

XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 1 de 52

UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO

UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO





XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 2 de 52

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Director General

Astrid Eliana Cáceres Cárdenas

Subdirector General

Adriana Velásquez Lasprilla

Director

Haidy Isabel Duque Cuesta

Subdirector Técnico

Juana Hersilia Moya Díaz

Equipo Técnico

Rossi Amira Martínez Sinisterra César Fabian Salazar Rodríguez Gloria Lucía Navarro Vargas Pedro Mauricio Sierra Amaya María Cristina Monsalve Álvarez Nadia Yamile León Hincapié





GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO

UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 3 de 52

Tabla de Contenido

Introducción (Opcional)	¡Error! Marcador no definido.
1. Contextualización	5
Justificación	5
Definiciones y Siglas	5
Bases Teóricas	6
2. Descripción del Servicio	9
Objetivo General	
Objetivos Específicos	10
Población Objetivo	
Criterios de Priorización	11
3. Componentes del Servicio	
Atributos de Calidad	20
Atención	¡Error! Marcador no definido.
Ambientes adecuados y Seguros	20
Talento Humano	
Alimentación y Nutrición	28
Requisitos para la operación	
Estructura de Costos	
4. Proceso de Atención	35
5. Relación de Anexos (opcional)	
6. Documentos de referencia (opcional)	¡Error! Marcador no definido.
7. Referencias bibliográficas	
8. Control de Cambios	



XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 4 de 52

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

•	ista	dΔ	ta	h	lac
_	ısıa	uc	ιa	v	ıas

Tabla 1. El título debe ser breve y descriptivo.¡Error! Marcador no definido.

Lista de Graficas

Gráfica 1. Formas y descripción de las formas......¡Error! Marcador no definido.



XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 5 de 52

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

1. Contextualización

Justificación

La Dirección de Familias y Comunidades- que en adelante se llamará DFyC, en el marco de su creación y operación, se rige inicialmente por un mandato legal explícito que le confiere la responsabilidad de diseñar, implementar y monitorear políticas, programas y acciones destinadas al fortalecimiento de las familias y comunidades como núcleos fundamentales de la sociedad. Este mandato se encuentra arraigado en la legislación nacional, reflejando el compromiso del Estado con el bienestar de sus ciudadanas y ciudadanos y la cohesión social.

La Dirección de Familias y Comunidades a partir del servicio "UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO", pone en marcha una apuesta de atención a familias ubicadas en la zona urbana y centros poblados. Al tiempo, la DFyC reconoce que las familias y comunidades del país, encarnan una gran diversidad y riqueza invaluable reflejada en una amplia gama de culturas, etnias, tradiciones, lenguas y formas de organización social coexistentes en el territorio; diversidad que se convierte en un pilar fundamental toda vez que se pretende activar en las familias y con la comunidad, dinámicas clave que van desde el fortalecimiento de las capacidades comunitarias y familiares, pasando por la convivencia y la armonía, hasta la creación de redes y construcción de tejido social y comunitario, hasta el desarrollo de programas y políticas públicas.

Todas esas trayectorias se crean alrededor del Cuidado familiar y comunitario, el fortalecimiento de las capacidades y de sus integrantes, cumpliendo el mandato legal de protección integral y prioritaria a niños, niñas y adolescentes, en el marco del principio de corresponsabilidad (Ministerio de Protección Social ICBF, 2006); como lo ha afirmado la corte a través de la jurisprudencia, la familia, en cualquiera de sus formas debe concebirse como un sujeto que tiene sus propias trayectorias y situaciones contextuales.

De estas orientaciones presentes en esta guía, se pretende asegurar el cumplimiento estipulado en el Manual y con ello el desarrollo de los propósitos, efectivo de los derechos individuales y colectivos a través del ejercicio de la participación comunitaria y en colaboración con las comunidades conformadas por familias, promoviendo el cuidado personal, familiar y público. Esto incluye, entre otros aspectos, el disfrute pleno de todos los derechos en el marco de la diversidad social y cultural, la generación de ambientes saludables, y el fomento de la recreación y la creatividad. Además, se enfoca en construir las condiciones necesarias para el buen vivir, en alineación con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia: Potencia de la Vida".

Definiciones y Siglas

UTFC Unidades de Tejido Familiar y Comunitario

CMB Circunferencia Media de Brazo

DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadística

iAntes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



XX.XX.XX

XX/XX/2024

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

Versión 3

Página 6 de 52

EAPB Entidades Administradoras de Planes de Beneficios

ESDD Estado Social de Derecho Democrático
ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IPS Institución Prestadora de Servicios de Salud
MEDD Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos

NTC Norma Técnica Colombiana

PARD Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos

PAFC Plan de Acompañamiento Familiar

PB Perímetro Braquial

PcD Persona con Discapacidad

PIC Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas

RUV Registro Único de Víctimas SIM Sistema de Información Misional

SNBF Sistema Nacional de Bienestar Familiar

SRPA Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

UARIV Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Bases Teóricas

El servicio Unidades de Tejido Familiar y Comunitario tal como lo dicta el Manual Técnico de la Modalidad Fortalecimiento Familiar y Comunitario se enmarca en una perspectiva sistémica, toda vez que comprende según Bronfenbrenner (1979) las interrelaciones de dos o más entornos en los que las familias y las comunidades participan; de igual manera responde a una perspectiva compleja ya que se aborda desde una concepción de pluralidad, respetando la diversidad de familias y comunidades existentes en el contexto colombiano y democratizadora, en tanto que integra el conocimiento y los valores de las familias participantes.

Otros aspectos conceptuales y metodológicos que orientan el desarrollo de este servicio son:

Participación Activa: Se fomenta la participación activa y democrática de todos los miembros de la familia y la comunidad en la toma de decisiones que afectan sus vidas. Se promueve el diálogo, la deliberación y la inclusión de múltiples perspectivas hacia transformaciones en las realidades que les afectan.

Justicia social: Es un principio fundamental que emana directamente del preámbulo de la Constitución Política de Colombia. Este principio constituye la piedra angular del ordenamiento social, político y económico enfocado en la justicia y se refleja en el bloque de constitucionalidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA), integrando el marco internacional de derechos humanos, que incluye, entre otros, la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Pedagogía democrática: Se entiende como el conjunto de reflexiones, diseños y acciones orientadas a promover la conformación de un sujeto democrático.



XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 7 de 52

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

Potencia de la Vida: Esta perspectiva se centra en el desarrollo del potencial humano y comunitario. Se busca que las familias y comunidades puedan alcanzar su máximo desarrollo, promoviendo el bienestar emocional, social y económico de todos sus miembros. Así mismo, en la búsqueda de una cultura de la paz que entroniza el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común (el medio ambiente). Servicio Unidades de Tejido Familiar y Comunitario incorpora el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos - MEDD (ICBF, 2023)2 en la estructura total del documento, en desarrollo del mandato constitucional del Estado Social de Derecho Democrático (ESDD), y especialmente se refleja en los siguientes puntos clave:

- Reconocimiento de la diversidad y particularidades situacionales
- Garantía de igualdad y no discriminación.
- Enfoques interrelacionados y multidimensionales
- Protección integral y prevalencia de derechos
- Corresponsabilidad y participación activa
- Respeto a la diversidad étnica y cultural
- Acciones afirmativas y eliminación de barreras
- Fomento de la autonomía e independencia
- Uso del lenguaje incluyente

Buen Vivir: El Buen Vivir es una visión holística de la vida, donde el bienestar no sólo se mide en términos materiales, sino también en la calidad de las relaciones humanas y la armonía con el entorno.

Cuidado: El cuidado, entendido como una expresión del amor, el respeto y la solidaridad, se configura como un fundamento esencial en la construcción de relaciones humanas saludables y sociedades equitativas. Desde esta perspectiva, el cuidado se convierte en paradigma y la fuente de principios éticos y formas relacionales que permean todas las dimensiones de la interacción humana.

- Cuidado como expresión del Amor. En el contexto del amor, el cuidado se manifiesta como una dedicación activa y consciente hacia el bienestar de otros. Esta forma de amor se basa en la atención, la comprensión y el compromiso de responder a las necesidades físicas, emocionales y psicológicas de las personas. El cuidado, en este sentido, va más allá del afecto; es una práctica que demuestra un profundo interés y conexión con el otro, reflejando una empatía y una preocupación genuina por su felicidad y su desarrollo.
- 2 Cuidado como expresión del Respeto. El respeto, como componente del cuidado, implica reconocer y valorar la dignidad inherente de cada persona. Cuidar con respeto significa interactuar de manera que se honre la autonomía, las preferencias y los



XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 8 de 52

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

derechos de los individuos. En este marco, el cuidado se convierte en una expresión de respeto mutuo, donde las decisiones y acciones consideran y reflejan los intereses y el bienestar de los demás.

- 3. Cuidado como expresión de la Solidaridad. La solidaridad, en relación con el cuidado, se enfoca en la responsabilidad compartida y el apoyo mutuo dentro de una comunidad. El cuidado solidario se manifiesta en el compromiso de apoyar a otros, especialmente en tiempos de dificultad o necesidad. Implica una acción colectiva y colaborativa que busca el bien común, reconociendo que el bienestar de uno está intrínsecamente ligado al bienestar de todos.
- 4. Cuidado como expresión del aprendizaje de la condición humana. El cuidado como expresión del aprendizaje de la condición humana es fundamental en el pensamiento de autores como Edgar Morin, Alejandro Cusianovich. Morin destaca la importancia de la complejidad y la interconexión de todos los aspectos de la vida humana, promoviendo una visión holística del cuidado que integra lo biológico, lo psicológico y lo social. Cusianovich, por su parte, enfatiza el papel del cuidado en la educación y el aprendizaje de la ternura, sugiriendo que a través del cuidado aprendemos a reconocer y valorar la dignidad del otro. Schibotto refuerza esta idea al señalar que el cuidado es esencial para construir relaciones basadas en la solidaridad. En conjunto, estos autores nos invitan a considerar el cuidado no exclusivamente en tanto una acción práctica, sino como una dimensión ética y fundamental del ser humano que facilita el aprendizaje de lo humano y el crecimiento integral de la persona humana y de la humanidad como familia.

Cultura de paz y convivencia: Respecto a las familias y comunidades, el objetivo es fomentar, promover y difundir estos principios de paz y convivencia de manera que se integren en las prácticas domésticas, cotidianas y comunitarias. Se busca que estos valores impregnen todos los aspectos de la vida en sociedad, fortaleciendo a la persona, la familia y la comunidad como pilares de un tejido social democrático, reconocedor y garante de derechos.

- ❖ Los aspectos señalados reflejan la transversalización del enfoque diferencial y de derechos humanos en el Servicio Unidades de Tejido Familiar y Comunitario, priorizando la inclusión y el reconocimiento de la diversidad, asegurando la igualdad de oportunidades para todas y todos, especialmente para sujetos de protección especial y prevalencia de derechos de las niñas, niños, adolescentes y familias. El servicio integra el modelo de enfoque diferencial de derechos del ICBF (MEDD), y se fundamenta en los siguientes elementos:
- Enfoque de género
- Interseccionalidad



XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 9 de 52

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

- Curso de vida
- Territorio
- Enfoque intercultural
- Transectorial

2. Descripción del Servicio

El servicio Unidades de Tejido Familiar y Comunitario busca fortalecer a las familias y comunidades, mediante un acompañamiento psicosocial y comunitario en el que reconoce a las familias como sujetos colectivos y activos de derechos, autónomos en la construcción de sus vínculos y capacidades en agencia democrática, para el afrontamiento de situaciones críticas, el cuidado y la incidencia en proyectos de vida a nivel personal, familiar, comunitario y regional; con esto se pretende aportar en la consolidación del tejido social, el buen vivir y la cultura de paz.

Para lograr este propósito, los profesionales de las UTFC, realizarán acciones que se detallan a continuación:

Encuentro Familiar¹: Espacio de acompañamiento particular con cada familia participante, que busca privilegiar el espíritu del acompañamiento en este ámbito: un escenario de intercambio, acogida, escucha y facilitación, realizadas por los profesionales de la UTFC, de manera secuencial e intencionada con cada familia; cada Unidad de Tejido Familiar y Comunitario tendrá a su cargo hasta 99 familias para el acompañamiento del ámbito hogar.

Cada UTFC coordinará todo tipo de acción de acompañamiento realizado con su grupo de familias, y dependiendo de la metodología a implementar, los encuentros podrán ser llevados por el número de profesionales que la UTFC estime conveniente.

Cada familia participa en el ámbito hogar en seis (6) encuentros familiares, dos (2) Gestiones Solidarias, estos se desarrollarán durante los tres Momentos de atención para cada familia.

Gestión Solidaria: Son acciones que realiza el equipo por demanda o en acuerdo con las familias e implican un acompañamiento activo y con un objetivo de impacto psicosocial y comunitario por fuera del sitio de vivienda de las familias; ejemplo de esto, puede ser el acompañamiento a gestiones de alcance social, legal, educativo o acompañamiento a gestiones con diferentes entidades.

Es importante reconocer, que son gestiones destinadas a promover las capacidades instaladas en las familias y brindar soporte emocional que no pretenden generar dependencia a procesos asistencialistas, sino por el contrario propicia un quehacer autónomo; asimismo, deben redundar en las conversaciones y los resultados del plan familiar. Los profesionales desarrollaran con las familias un total de dos (2) gestiones solidarias.

¹ conocido en vigencias anteriores con el término visita



XX.XX.XX

XX/XX/2024

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

Versión 3

Página 10 de 52

Encuentros Comunitarios: Estos espacios reúnen a un máximo de 33 familias y buscan fomentar el desarrollo colectivo y la construcción de redes de apoyo, estarán a cargo de los profesionales de las Unidades de Tejido Familiar y comunitario y liderado por el rol del Gestor Comunitario y Cultural. Se promueve la construcción de relaciones democráticas y se facilita la generación de acuerdos, ideas y propuestas de acción en colaboración con la comunidad, se desarrollarán un total de seis (6) encuentros comunitarios, distribuidos uno por cada mes para cada grupo de 33 familias; dicha cantidad se podrá ajustar de acuerdo con las realidades territoriales y la disposición de las familias y las comunidades.

Iniciativas Comunitarias: Son propuestas de orden comunitario que se construyen junto con las familias y comunidades participantes. Estas iniciativas buscan contribuir al desarrollo del territorio o la comunidad y potenciar factores cuidadores. Se espera que estén enfocadas en: Paz, Soberanía Alimentaria y Buen vivir. Estas iniciativas se desarrollan en el marco de los encuentros comunitarios y su implementación incluye elementos que permitan la sostenibilidad.

Circulos Generativos: Es el escenario donde se reúnen integrantes de las familias que presenten situaciones y/o intereses similares y promueven la cooperación, la solidaridad, complementariedad, propician la conformación de redes de apoyo mutuo a través del intercambio de experiencias; estos círculos permiten la expresión de dudas, miedos y emociones, proyectos, sueños, planes, posibilidades, generatividad y diseño en un entorno acogedor y de cuidado. En los tres momentos de atención se desarrollarán tres (3) círculos generativos, uno por cada momento.

Encuentros Populares de Familias Cuidadoras

Se proyecta que las Redes a nivel local, municipal, regional y nacional, se conviertan en la concreción de las reflexiones e interacciones que se desarrollan en los diversos ámbitos; familiar y comunitario, aspectos que serán dinamizados mediante la metodología de ENCUENTROS POPULARES FAMILIARES CUIDADORAS considerados espacios donde las familias identifican aspectos de su vida diaria que podrían ser mejorados, en coordinación con otros actores que se propone incluir en este ámbito.

Objetivo General

El propósito de esta guía es proporcionar orientaciones metodológicas para la implementación del servicio Unidades de Tejido Familiar y Comunitario, mediante el esquema operativo de los ámbitos, momentos, componentes y momentos de acompañamiento, propiciando acciones integrales dinamizando el fortalecimiento del Sistema Nacional para el Cuidado, acciones que se encuentran enmarcadas en el Manual Técnico de la Modalidad Fortalecimiento Familiar y Comunitario.

Objetivos Específicos

Promover el fortalecimiento de los vínculos de cuidado mutuo, mediante el reconocimiento de



XX.XX.XX

XX/XX/2024

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO
UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

Versión 3

Página 11 de 52

las capacidades familiares, orientadas a la prevención de vulneración de derechos y promoción de nuevas formas de relacionamiento solidarias.

- Fomentar la corresponsabilidad de las familias como sujetos colectivos activos de cambio, mediante la gestión autónoma de acciones en los ámbitos del hogar, comunitario y Regional, aportando al diálogo colaborativo y construcción de redes de tejido social
 - Fortalecer acciones de articulación con los otros servicios de la modalidad, incentivando la construcción de comunidades cuidadoras orientadas a la Convivencia armónica y prevención de violencias.

Población participante

En el servicio Unidad de Tejido Familiar y Comunitario participan las familias y comunidades que cumplen con determinados criterios de priorización, considerados como ciudadanos activos en su interacción con los servicios públicos, aspecto que facilita su papel fundamental en el reconocimiento y promoción de sus derechos. Su identificación responde a criterios democráticos y participativos, conforme a lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991, la lectura situacional de las instituciones del sector de la igualdad cuya función se desarrolla en el marco de la planeación social y financiera y la incidencia de las organizaciones sociales, étnicas y comunitarias. Se tomará en cuenta la ubicación territorial específica de las familias, su situación actual y su potencial para el desarrollo de capacidades.

Criterios de Priorización

Para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, la priorización es la metodología que permite establecer de acuerdo con los criterios definidos, un ordenamiento de la población participante, cuando la demanda es mayor a la oferta (ICBF 2020), en este sentido se presenta a las direcciones misionales del ICBF, direcciones regionales, centros zonales y demás entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF las principales orientaciones para desarrollar este proceso en el marco de la implementación del servicio UTFC.

El proceso de identificación de la población participante del servicio Unidades de Tejido y Comunitario se enmarca en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia mundial de la Vida", que proyecta el fortalecimiento de las familias y comunidades para el desarrollo de capacidades y la construcción de paz (Presidencia de la República 2023, Pág. 244), en articulación con la comunidad, los programas de inclusión social, productivos y educativos, en donde el ICBF cumple un rol protagónico encaminado a potenciar "(..) sus acciones para la prevención y protección en la niñez, adolescencia, familias y comunidades, a fin de lograr que una nueva generación crezca libre de los problemas de la violencia" (ICBF 2023, 9).



XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 12 de 52

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

La priorización busca garantizar que los recurso se asignen eficientemente a determinados grupos de población para superar uno o varios estados de vulnerabilidad (DPS, 2007). Este ejercicio debe establecer la prelación para la vinculación de familias con enfoque territorial, diferencial y de derechos, aplicando el criterio de pertinencia en el horizonte de la promoción de los derechos y la prevención de las vulnerabilidades, en donde el servicio de Unidades de tejido Familiar y Comunitario contribuye con sus acciones a la construcción de entornos protectores para las Niñas, Niños y Adolescentes.

El servicio de UTFC contempla dentro de sus criterios de priorización poblacional los diagnósticos y lecturas de realidad, que ha realizado el ICBF y las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar — SNBF. Propósito que se logra a través del abordaje de diversas dimensiones del bienestar psicosocial de los diversos integrantes de las familias, lo que deriva en la implementación de su corresponsabilidad y en la de los actores institucionales y comunitarios.

En concordancia con el mandato constitucional, legal, jurisprudencial, el plan de desarrollo y el reconocimiento de las familias a continuación se describen las poblaciones que se atienden en el marco del presente servicio:

- Familias que tienen entre sus integrantes a niñas, niños, adolescentes y/o jóvenes que estén en las modalidades priorizadas de Restablecimiento de Derechos, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y Trámite de Atención Extraprocesal respecto de las cuales se ha definido realizar complementariedad a partir del proceso interno de articulación del ICBF.
- Familias que tienen entre sus integrantes a niñas, niños, adolescentes y/o jóvenes que hayan estado (en un plazo máximo de hace dos años) en cualquier modalidad de la Dirección de Protección
- Familias que tienen entre sus integrantes a personas mayores y/o personas con discapacidad, atendiendo prioritariamente a aquellas con amenaza o vulneración.
- Familias en inseguridad alimentaria moderada a severa, afectadas respecto a su derecho a la alimentación, afectadas por situaciones de violencia intrafamiliar y/o que requieran acompañamiento para el fortalecimiento familiar.
- Familias víctimas conforme a lo definido en la Ley 1448 del 2011 (modificada parcialmente por la ley 2078 de 2021), que se encuentran identificadas a través del Registro Único de Víctimas (RUV) de la UARIV; atendiendo prioritariamente a familias con niños, niñas y adolescentes.
- Familias ubicadas en municipios donde las niñas, niños y adolescentes que las conforman pueden verse afectadas por el fenómeno de reclutamiento infantil.
- Familias identificadas en vulnerabilidad económica y social a través de la encuesta SISBEN, dentro de los siguientes rangos Nivel inferior: A01 Nivel superior: C05[1].



XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 13 de 52

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

- Familias con niños, niñas y/o adolescentes que presenten riesgo de inasistencia, deserción, violencia escolar y/o embarazo adolescente, identificadas mediante procesos de articulación con el SNBF.
- Familias identificadas directamente por el ICBF a través de los centros zonales que requieran atención complementaria a través del servicio UTFC.
- Familias identificadas en el marco de la articulación con las diferentes dependencias misionales del ICBF (Protección, Nutrición, Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud).
- Familias identificadas en articulación con Comisarías de Familia y otras entidades del SNBF.
- Familias en proceso de reincorporación a la vida civil y la reunificación posterior a la firma del Acuerdo de Paz, en el marco del modelo de enfoque diferencial y de derechos (MEDD).
- Familias de desmovilizados y reincorporados. Tomando como referencia el Decreto 128 de 2003, según el cual se entiende como: "Desmovilizado. Aquel que por decisión individual abandone voluntariamente sus actividades como miembro de organizaciones armadas al margen de la ley, esto es, grupos guerrilleros y grupos de autodefensa, y se entregue a las autoridades de la República. Reincorporado. El desmovilizado certificado por el Comité Operativo para la Dejación de las Armas, CODA, que se encuentre en el proceso de reincorporación a la vida civil. Grupo familiar. Para aquellos beneficios, diferentes a salud, que involucren la familia, se entiende como grupo familiar del desmovilizado (a), el (la) cónyuge o el (la) compañero (a) permanente, los hijos y, a falta de cualquiera de los anteriores, los padres." (Ministerio de Defensa Nacional 2003).
- Familias migrantes entendidas como aquellas provenientes de otros países, permaneciendo en el territorio nacional de manera temporal o permanente. Según la Ley 2136 de 2021 su condición puede ser por migración regular, irregular, pendular de tránsito o con vocación de permanencia (Congreso de la República 2021).
- Familias de personas que se auto reconocen con identidades de género no hegemónicas y orientaciones sexuales diversas.
- Familias usuarias de los programas Renta Ciudadana u otros programas del sector social, previa validación por parte de la Dirección de Familias y Comunidades.
- Familias que habitan en los municipios identificados dentro del Plan Pacifico.
- Familias que habitan en los municipios identificados dentro de las Zonas de Recuperación Nutricional – ZRN.
- Familias con pertenencia étnica que se encuentren en los municipios priorizados.

Todos los criterios son objeto de análisis territorial, sin embargo, se recomienda iniciar con aquellos descritos del literal a) al e) (protección, discapacidad, victimas y reclutamiento) teniendo en cuenta que están directamente relacionados con el cumplimiento de los indicadores de atención.

Priorización



GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 14 de 52

El proceso de priorización se debe desarrollar a partir de tres niveles:

- Priorización territorial municipal
- Priorización territorial comunitaria
- Priorización territorial poblacional

A continuación, se explica cada uno de los niveles del proceso de priorización:

Priorización territorial municipal

Para la presente vigencia las acciones de atención del servicio "Unidades de Tejido Familiar y Comunitario" se desarrollarán en municipios categorizados como urbanos, intermedios o aglomerados, cabeceras municipales con áreas definidas por un perímetro urbano, centros poblados, independientemente si la clasificación del municipio donde se encuentren ubicados esté categorizada como "rural" según DANE. En este contexto la Dirección de Familias y Comunidades con la participación de la Dirección de Planeación y Control de gestión del ICBF, las direcciones misionales ICBF, las direcciones regionales ICBF, centros zonales y entidades del SNBF, consolidará un listado de municipios tomando como base los criterios descritos a continuación:

- Municipios categorizados a través del Índice de multiproblemáticas generado por la Dirección de Planeación
- Municipios asociados a las modalidades y servicios priorizados por las direcciones misionales del ICBF, como de los programas del SNBF que se complementaran con el acompañamiento psicosocial del servicio de Unidades de Tejido Familiar y Comunitario.
- Municipios con mayor grado de concentración poblacional de personas con discapacidad.
- Número de niñas, niños, adolescentes jóvenes, adultos y adultos mayores inscritos en el Registro Único de Víctimas (RUV).
- Municipios con altos índices de reclutamiento infantil.
- Municipios con altas tasas de ocurrencia diferentes formas de violencia (Violencia de Niñas, Niños y Adolescentes – NNA, violencia de género, violencia física, violencia sexual).
- Municipios con alto índices de casos de Explotación sexual comercial infantil ESCNNA.
- Municipios con altos índices afectaciones en la Salud Mental.
- Municipios donde se ubican los proyectos nuevos de Vivienda Gratuita en el marco del SISTEMA NACIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL – SNAIS.
- Municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).
- Municipios con alertas tempranas.
- Municipios con compromisos institucionales del ICBF, en los niveles nacional y regional.
- Problemáticas identificadas por le mesa de priorización nacional de la Sede de la Dirección General.
- Municipios de casos de niñas y niños que mueren por desnutrición.



GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 15 de 52

- Proyección poblacional rural urbana DANE 2023.
- Problemáticas identificadas por las regionales.
- Reporte municipal de atención modalidad Mi Familia desde la vigencia 2020 a la vigencia 2023.
- Criterios prioritarios Dirección de Familias y Comunidades.
- Municipios con altos índices de trabajo infantil.
- Priorización territorial comunitaria

Las direcciones regionales en coordinación con los centros zonales y el acompañamiento de la Dirección de Familias y Comunidades seleccionan las zonas o sectores (comunas, corregimientos, centros poblados, barrios y asentamientos informales, etc.) dentro de los municipios priorizados donde se identificarán las familias y comunidades beneficiarias de la modalidad que requieran acciones para el fortalecimiento de capacidades en los ámbitos domiciliarios y comunitario.

Esta selección se realiza en lógica de zonas de atención, entendiendo que las acciones de acompañamiento a desplegarse en el ámbito comunitario se deben desarrollar en la medida de lo posible en el espacio geográfico en donde habiten y convivan las familias participantes, para efectos de que las actividades del momento de atención redunden en el fortalecimiento del tejido familiar y comunitario.

- Priorización territorial poblacional

Las direcciones regionales deben construir - consolidar los listados de las familias participantes a partir de la identificación de la población a atender en los sectores seleccionados de los municipios de atención, teniendo en cuenta dos elementos: criterios poblacionales y modalidades o servicios priorizados de las direcciones misionales o entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Este proceso de identificación será resultado de la articulación desarrollada con los centros zonales, los enlaces de las direcciones misionales, del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, enlaces regionales de discapacidad tanto ICBF como de las secretarias de salud, equipos de atención a víctimas a nivel regional, así como los enlaces de las entidades municipales. Es de vital importancia que se analice la concentración geográfica de familias en los municipios priorizados, para identificar en los sectores seleccionados las familias que cumplen con uno o varios de los criterios poblacionales que se describirán a continuación, o reasignar sectores si así se requiere.

3. Componentes del Servicio

El servicio de Unidades de Tejido Familiar y Comunitario –UTFC- se estructura a partir de tres componentes dirigidos a potenciar con las familias y comunidades las relaciones, vínculos y habilidades, fomentando su contribución al desarrollo de una sociedad que abrace la paz, el buen



XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 16 de 52

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

vivir, la afectuosidad, el respeto y la solidaridad articulados en el cuidado familiar, comunitario y público. Los componentes son:

3.1 Componente de Fortalecimiento de capacidades familiares y comunitarias para el desarrollo de vínculos de cuidado mutuo

Se entiende a partir de la interacción de las capacidades de concertación, negociación y acuerdos que, desde los intereses particulares de los integrantes, se enlacen con los beneficios colectivos para concebir a la familia como un centro vital para la experiencia de formación y construcción de relaciones democráticas de cuidado. Esto implica que cada integrante se asuma y se reconozca en la diferencia y, ante situaciones de conflicto y tensión, pueda situarse a partir del diálogo y la negociación, disponiéndose a la conversación y escucha empática para aportar a la convivencia. El cuidado, constituye el conector vinculante de reciprocidad, solidaridad y responsabilidad familiar, fundamental para la reproducción de la vida humana. Este cuidado puede entenderse en diversas acepciones, sentidos y significaciones entre otras:

- Como forma relacional.
- Como derecho.
- Cómo emocionar democrático

La construcción de vínculos de cuidado supone sensibilidad con las capacidades del otro y no sólo con sus necesidades. El vínculo de cuidado también supone conocimiento y respeto por las aspiraciones del otro. Se invita a fortalecer los vínculos de cuidado mutuo a partir de prácticas como comer en familia, jugar juntos, conversar, el contacto corporal respetuoso y afectuoso; esto redundará en consolidar relaciones incluyentes y respetuosas de la vida de cada uno de los integrantes

3.2. Componente de Movilización de redes y construcción de tejido social

La movilización de redes busca visibilizar las modalidades organizativas y vinculares existentes en las comunidades de atención para acordar formas de relacionamiento que impliquen un abordaje de las situaciones problemáticas por las que estarían atravesando durante el acompañamiento, para identificar o construir conjuntamente estrategias que se materialicen a través de iniciativas comunes y lograr aportar al desarrollo continuo de la comunidad.

En este orden de ideas la movilización se realiza integrando lecturas de los ámbitos particulares de las familias, en las que se identifican necesidades o dificultades de desarrollo vital además de los vínculos de apoyo y cuidado que han construido para afrontarlas. Así mismo, lecturas del ámbito comunitario donde se visualizarán formas de interacción que pueden incidir en estas necesidades y oportunidades de desarrollo de manera colectiva, teniendo en cuenta que las familias comparten retos vitales comunes.

3.3. Promoción de convivencia armónica y prevención de la violencia al interior de familias y comunidades



XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 17 de 52

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

Hace referencia a la interiorización personal, familiar y comunitaria de valores, formas y expresiones para manejar la conflictividad, la diferencia y la desigualdad mediante métodos no mediados por las distintas formas de violencia o agresividad. Aprender la paz implica también desaprender las violencias y superar la división familiar y comunitaria. Aprender la paz y la convivencia incluye incorporar el diálogo, la empatía, el reconocimiento, la legitimación y la valoración del otro.

Se fomentan entonces espacios de diálogo en los cuales se crean y mantienen espacios seguros donde las personas puedan expresar sus opiniones, sentimientos y necesidades de manera abierta y respetuosa. Dichos espacios deben estar libres de juicios y críticas, permitiendo que todos los participantes sientan que sus voces son escuchadas y valoradas.

Para desarrollar y promover habilidades de empatía, se incentiva la práctica de ponerse en el lugar del otro para comprender mejor sus perspectivas, emociones y motivaciones. La empatía facilita la comprensión mutua y reduce las probabilidades de malentendidos y conflictos.

A continuación, se detalla en el gráfico 3, cómo los componentes se desagregan en los ámbitos y formas de atención del servicio UTFC.

Gráfico 3.

Temas asociados a los componentes en los ámbitos y formas de atención

FASE I (duración 2 meses)				
AMBITOS	FORMA DE ATENCIÓN	NUMERO DE ACCIONES	TEMAS ASOCIADOS A LOS COMPONENTE S	DOCUMENTOS DE VERIFICACION
Ámbito Hogar	Encuentro Familiar (1 hora)	2 por mes		Plan de
	Gestión Solidaria (1 hora y se realiza por solicitud de la familia y análisis de la dupla que realiza acompañamiento)	1 por mes	-Cuidado -Prevención de - Violencias.	Acompañamiento Familiar, acta, listado de asistencia, y fotografía.
Ámbito comunitario	Encuentros Comunitarios (Iniciativas) (2 horas)	2 por mes	-Convivencia armónica.	Manifiesto de intención



XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 18 de 52

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

	Círculo Generativo (1 hora, Un círculo generativo al inicio o finalizando el momento)	1 por mes	-Movilización de redes	Manifiesto de intención
Ámbito Regional	Encuentro Popular de Familias Cuidadoras (4 horas)	1 por mes		Manifiesto de intención
NIVELACION DE LAS FAMILLAS2				

NIVELACION DE LAS FAMILIAS²

Las familias que transitan a la fase II, cuentan con las siguientes características:

- *Interés en continuar. (observar el compromiso en cuanto a la asistencia, participación activa)
- *Previa valoración del comité conformado la UTFC y la gestora o el gestor de información.
- * Este escenario se habilita para el ingreso de nuevas familias priorizadas al servicio.

	E40E				
FASE II (duración 2 meses)					
AMBITOS	TIPO DE ACCION	NUMERO DE ACCIONES	TEMAS ASOCIADOS A LOS COMPONENTE S	DOCUMENTOS DE VERIFICACION	
Ámbito Hogar	Encuentro Familiar (1 hora) Gestión Solidaria (1 hora y se realiza por	2 por mes 1 por mes		Plan de Acompañamiento Familiar, acta,	
	solicitud de la familia y análisis de la dupla que realiza acompañamiento)		-Cuidado -Movilización de redesConstrucción del	listado de asistencia, y fotografía.	
Ámbito Comunitario	Encuentros Comunitarios (Iniciativas) (2 horas)	2 por mes	Tejido Social. -Prevención de Violencias.	Manifiesto de intención	
	Círculo Generativo (1 hora Un círculo	1 por mes		Manifiesto de intención	

² El momento de atención posibilitará el ingreso de nuevas familias, para ello este servicio cuenta con el Protocolo de Nivelación de nuevas familias, que permite generar procesos de armonización de los contenidos y del proceso de atención, de acuerdo con las características que contenga cada familia y del contexto en el que se genere la vinculación de las familias.



XX.XX.XX

XX/XX/2024

<mark>Versión 3</mark>

Página 19 de 52

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

	generativo al inicio o finalizando el momento)		
Ámbito Regional	Encuentro Popular de Familias Cuidadoras (4 horas) Iniciativa comunitaria.	1 por mes	Manifiesto de intención

FASE III (duración 3 meses)				
AMBITOS	TIPO DE ACCION	NUMERO DE ACCIONES	TEMAS ASOCIADOS A DESARROLLA R	DOCUMENTOS DE VERIFICACION
Ámbito Hogar	Encuentro Familiar (1 hora)	2 por mes	-Movilización de	Plan de Acompañamiento Familiar, acta, listado de asistencia, y fotografía.
Ámbito Comunitario	Encuentros Comunitarios (Iniciativas) (2 horas) Círculo Generativo (1 hora Un círculo generativo al inicio o finalizando el momento)	1 por mes 1 por mes	redesConstrucción del Tejido Social. -Prevención de Violencias.	Manifiesto de intención Manifiesto de intención
Ámbito Regional	Encuentro Popular de Familias (municipal, regional, nacional) (4 horas) Iniciativas comunitarias.	2 por mes		Manifiesto de intención



XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 20 de 52

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

Atributos de Calidad

Ambientes adecuados y Seguros

Las atenciones dirigidas a las familias y comunidades deben configurarse en ambientes adecuados y protectores, a partir de un Diseño Universal que reconozca las particularidades individuales y colectivas. Esto conlleva a que sean determinantes, aspectos como:

- -Accesibilidad, espacios físicos libres de barreras, donde las personas puedan desplazarse con seguridad, transportar elementos, movilizarse sin dificultad, acceder a los diferentes lugares donde se desarrollarán los encuentros comunitarios. Ubicación de señalética en los espacios comunes (incluyendo ingreso y egreso) y salidas de emergencia.
- Ayudas audiovisuales para la realización de las diferentes sesiones (computador, video beam, papelógrafo, sonido, entre otras), según se requiera.
- -Comunicación incluyente, material pedagógico intencionado, pertinente y accesible, apoyos ya sean visuales, auditivos u otros que cuenten con ajustes razonables, como: elaboración de textos en o imágenes macrotipo (gran tamaño), contraste de colores en piezas comunicativas o presentaciones, tamaño de la letra en los textos, mensajes concretos. Para personas con discapacidad visual el Instituto Nacional para Ciegos establece "Al diseñar una pieza que incorpore texto, logos o íconos debemos usar colores claros sobre colores oscuros o a la inversa funciona muy bien también colores que no generen confusión".
- -Condiciones ambientales como, iluminación, visibilidad, ventilación, acústica entre otros factores que son determinantes para el desarrollo de encuentros donde confluye la diversidad y es imprescindible que se potencie la confluencia de experiencias que aportan a lo planteado por el servicio.
- -Disponibilidad de servicios sanitarios, en los casos que no se pueda contar con sanitarios, se debe garantizar sistema como sanitario rural, letrinas y métodos utilizados en el territorio por las comunidades.
- -Condiciones de seguridad externas: fuera de zonas de riesgo por inundación, caída de escombros, distantes de basureros y zonas de consumo de sustancias psicoactivas.
- -Condiciones de seguridad internas para sitios cerrados: muros y techos seguros (sin grietas y sin riesgo de caerse), sin goteras, sistema eléctrico protegido, sin presencia de sustancias tóxicas, químicas, irritantes, sin presencia de roedores o cualquier plaga.

Talento Humano



XX.XX.XX

XX/XX/2024

<mark>Versión 3</mark>

Página 21 de 52

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

El adecuado desarrollo del servicio de Unidades de Tejido Familiar y Comunitario, requiere un talento humano cualificado, que garantice el cumplimiento de las condiciones de calidad de cada uno de los componentes de la atención. talento humano con capacidades profesionales y personales, quienes deben tener conocimiento, apropiación de las condiciones territoriales, contextuales de las familias y comunidades con quienes desarrollaran la atención.

Para dar cumplimiento al principio de integralidad en la atención, el servicio contará con equipos de trabajo denominados *Unidades de Tejido Familiar y Comunitario*, conformados por cinco (5) profesionales con saberes complementarios, que permitirá la transdisciplinariedad, trabajarán en equipo desde la consideración de capacidades de las familias y las comunidades. Dichas Unidades de Tejido Familiar y Comunitario deben explorar y dinamizar el capital social de estos sistemas humanos para brindar apoyo a otros grupos familiares y a las comunidades desde sus saberes y experiencias.

Para el cumplimiento de los atributos de calidad del talento humano, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Cumplir con los perfiles del talento humano que se requieren para la atención de las familias, con un enfoque diferencial de acuerdo con lo establecido en el anexo Perfiles Mínimos Requeridos.
- Cumplir con el número de personas requeridas para asegurar la atención según el número total de familias por Regional, de acuerdo con lo establecido en las tablas talento humano para el servicio Unidades de Tejido Familiar y Comunitario.
- Documentar e implementar un proceso de selección, inducción, bienestar, evaluación y seguimiento del talento humano de acuerdo con el perfil, de la prestación del servicio a realizar las particularidades culturales y diferenciales de la población.

Con el talento humano que se vincule se deberá garantizar una dinámica de trabajo en equipo, que permita el intercambio de distintas especialidades y de miradas complementarias, con el fin de lograr una visión integral del contexto y realidad de las familias, así como la construcción de comunidades de aprendizaje en torno al desarrollo del servicio.

El talento humano para el servicio tendrá dos variantes, una para atención directa por parte de ICBF y otra, en caso de que se realice con el apoyo de organizaciones.

Talento Humano Atención Directa -ICBF-

- Enlace técnico regional
- Líder Territorial
- Profesional psicosocial (1)
- Gestor comunitario y cultural (1)
- Profesional en pedagogía (1)
- Profesional en ciencias de la salud (1)
- Gestor de información



XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 22 de 52

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

Auxiliar Administrativo

Adicionalmente cuando el servicio se encuentre en regionales y municipios con una presencia significativa de población con pertenencia étnica (como sucede en las regionales de Vaupés, Vichada, Guainía, Guaviare, Amazonas, Chocó, San Andrés y Providencia) se contratará un perfil adicional que será denominado

Facilitador étnico

Este perfil estará encargado de desarrollar los diversos procedimientos que promueve el Protocolo de atención Intercultural que contiene este servicio y podrá además vincular los conocimientos tradicionales para la atención psicosocial o psicoespiritual propia, y equilibrar los procedimientos definidos en esta guía operativa. Para el desarrollo pertinente de este perfil será necesario remitirse al protocolo de atención intercultural.

En el anexo Perfiles Mínimos Requeridos se encuentra la información concerniente por cada cargo respecto a la formación y experiencia.

Cuando la atención se realice mediante organizaciones, se contará con los siguientes perfiles del talento humano:

- Coordinador
- Gestor de información
- Líder Territorial
- Auxiliar Administrativo
- Profesionales psicosociales
- Gestor y dinamizador comunitario y cultural
- Nutricionista y salud
- Facilitador étnico (cuando existan condiciones que lo exijan)

En el anexo Perfiles Mínimos Requeridos se encuentra la información concerniente por cada cargo respecto a la formación y experiencia.

De manera complementaria se precisan a continuación las obligaciones y acciones que los profesionales desarrollarán en el marco del servicio.

Enlace regional:

- i) Gestionar la selección y contratación del personal requerido para la implementación del servicio Unidades de Tejido Familiar y Comunitario
- ii) Organizar, dirigir, orientar, hacer seguimiento y asegurar la ejecución del servicio, acorde con el Manual Operativo y sus anexos.
- iii) En conjunto con líder territorial, socializar, alinear y precisar, con el talento humano



GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO

XX.XX.XX

XX/XX/2024

UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

Versión 3

Página 23 de 52

contratado, los aspectos técnicos, administrativos y operativos del servicio en cada una de

sus fases e identificar las necesidades específicas de apoyo para diseñar los espacios de capacitación y gestión del conocimiento que sean pertinentes de acuerdo con la dinámica de la operación.

- iv) Coordinar la formulación, implementación y seguimiento del Plan de asistencia Técnica y Gestión de Conocimiento, de acuerdo con el enfoque territorial y diferencial del ICBF.
- v) Hacer seguimiento y garantizar el cumplimiento de atributos de calidad del servicio.
- vi) Garantizar el adecuado flujo de la información entre los diferentes niveles, en beneficio del proceso de atención a las familias y comunidades.
- vii) Suministrar elementos de identificación y herramientas requeridos por el talento humano, para desarrollar adecuadamente sus actividades.
- viii) Coordinar y garantizar la entrega de los informes finales, de acuerdo con las especificaciones de los documentos técnicos.
- ix) Asistir a las reuniones o comités programados por la Dirección de Familias y Comunidades v Regionales del ICBF.
- x) Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación de acciones internas y con diferentes entidades, en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.
- xi) Suministrar y dar respuesta la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano y por otras autoridades en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato.
- xii) Coordinar el desarrollo de estrategias para el cumplimiento de las obligaciones del Sistema Integrado de Gestión.
- xiii) Participar en las mesas a las que sean convocada con relación a temas de familias y comunidades y permitan la gestión de las necesidades y potencialidades identificadas con las familias atendidas.
- xiv) Informar a la Dirección Regional y la Dirección de Familias y Comunidades cualquier novedad o riesgo que se presente tanto en los profesionales, como en las familias atendidas, durante el desarrollo del contrato.
- xv) Aplicar protocolos de seguridad para el manejo del riesgo público, en el desplazamiento de los profesionales a los territorios.
- xvi) Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

Gestor de información: Se contratará un gestor de información y será el responsable del manejo y administración de la información generada en el proceso de atención a las familias, su responsabilidad de manejo de información de las familias requiere de experiencia y compromiso ético; a continuación, se presentan las obligaciones:

- Realizar la revisión y distribución de las bases de datos, para el proceso de priorización y vinculación de familias.
- ii) Brindar el soporte requerido para la búsqueda, identificación, recolección, consolidación, reporte y análisis de la información de las familias asignadas y demás información derivada del contrato.
- iii) Reportar a la Dirección de Familias y Comunidades del ICBF las inconsistencias que se encuentre de la verificación de la información en territorio.



XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 24 de 52

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

- iv) Consolidar y reportar la información de la atención a las familias.
- v) Consolidar y cargar información en los sistemas de información del ICBF para el monitoreo y seguimiento a la operación del servicio.
- vi) Brindar soporte técnico a los profesionales referente al reporte de información, informando cualquier problema técnico y/o necesidad de ajuste al ICBF.
- vii) Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

Líder territorial: Se contratará a un profesional que se encargará de realizar asistencia técnica según la cantidad de familias de la meta Regional y sus tareas son las siguientes:

- i) En articulación con el enlace regional, socializar, alinear y precisar, con el talento humano contratado, los aspectos técnicos, administrativos y operativos del servicio, en cada uno de sus momentos.
- ii) Identificar las necesidades de apoyo a los profesionales de la unidad de tejido familiar y comunitario, para diseñar los espacios de asistencia técnica y gestión del conocimiento que sean pertinentes de acuerdo con la dinámica de la operación.
- iii) Elaborar en coordinación con los profesionales la guía de oferta territorial.
- iv) Desarrollar los mecanismos de articulación y operativización de la oferta social pública y privada en el territorio, en coordinación con los profesionales comunitarios.
- Liderar en la formulación, implementación y seguimiento del Plan de Asistencia Técnica y Gestión de Conocimiento, de acuerdo con el enfoque territorial y diferencial del ICBF y en el marco de los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.
- vi) Planear y desarrollar, la asistencia técnica a los profesionales que conforman las unidades de tejido familiar y comunitario, en lo concerniente con las acciones de facilitación desde un enfoque sistémico, complejo y construccionista, en el marco de los parámetros conceptuales y metodológicos en los documentos que hacen parte del servicio.
- vii) Asistir, acompañar, hacer seguimiento y resolver inquietudes a los profesionales de las unidades de tejido familiar y comunitario a su cargo, en el marco de la operación del servicio.
- viii) Planear, elaborar, dirigir y organizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento al plan operativo de trabajo de cada Unidad de Tejido familiar y Comunitario y asesorar, acompañar y asegurar su ejecución conforme lo planeado y en el marco de la "Acción Sin Daño", cubriendo los diferentes componentes y momentos del servicio.
- ix) Socializar, alinear y precisar, con el equipo humano contratado, los aspectos técnicos, administrativos y operativos del servicio en cada uno de sus momentos e identificar las necesidades.
- x) Apoyar a los profesionales en el diseño e implementación de estrategias y metodologías, para socializar el servicio a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el territorio y con los que se requiera realizar coordinación en la implementación del servicio.
- xi) Promover en los profesionales de la unidad de tejido familiar y comunitario, la inclusión de los niños, niñas y adolescentes y otros integrantes con discapacidad en la familia, en su entorno comunitario e institucional, en el marco del SNBF y del SND territorial y sus escenarios de participación, avanzando en la garantía de sus derechos y en la implementación efectiva del enfoque diferencial desde la discapacidad.



XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 25 de 52

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

- xii) Coordinar el desarrollo de estrategias de "apoyo al apoyo", para cuidar física y emocionalmente al talento humano.
- xiii) Apoyar a los profesionales en la activación de la ruta de restablecimiento de derechos, en caso de conocer que un niño, niña o adolescente participante, se encuentra en presunto riesgo o vulneración de derechos y hacerles seguimiento quincenal a los casos, hasta que quede a cargo de la autoridades administrativa o judicial correspondiente y realizar seguimiento.
- xiv) Las demás actividades que se requieran para la gestión integral del proyecto.

Profesional Psicosocial:

- i) Participar en la planeación y ejecución conjunta de acciones y estrategias implementadas por el equipo con las familias y comunidades.
- ii) Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio priorizado a través de encuentros familiares en el domicilio y/o encuentros comunitarios.
- iii) Diligenciar respecto de cada familia vinculada que le haya sido asignada la Ficha de Caracterización Socio Familiar, el perfil de Vulnerabilidad Generatividad, el mapa de pertenencia actual y potencial y el Genograma.
- iv) Elaborar y apoyar la reconstrucción construcción del Plan de Vida Familiar junto con cada familia a cargo.
- v) Realizar intervenciones de facilitación domiciliarias y círculos generativos con las familias asignadas, conforme a los criterios establecidos en el manual operativo y en los documentos soporte.
- vi) Realizar acciones de direccionamiento y/o acompañamiento a las familias asignadas para iniciar rutas de atención y activar la ruta de restablecimiento de derechos, en caso de conocer que un niño, niña o adolescente participante, se encuentra en presunto riesgo o vulneración de derechos y hacerles seguimiento quincenal a los casos, hasta que quede a cargo de la autoridades administrativa o judicial correspondiente.
- vii) Participar en las jornadas de asistencia técnica y en demás reuniones convocadas en desarrollo del servicio.
- viii) Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

Gestor o Dinamizador Comunitario y Cultural

Los Gestores comunitarios y culturales deben facilitar procesos de participación y articulación familiar, comunitaria e institucional a través de acciones de fortalecimiento cultural, educativo, artístico y deportivo en relación con el contexto situacional atendido desde un enfoque diferencial. Asimismo, su trabajo debe contribuir al restablecimiento de derechos desde la transdisciplinariedad, fortaleciendo los procesos psicosociales, comunitarios y nutricionales en el goce efectivo de derechos de las niñas, niños, adolescentes y familias. Con su participación se deben generar estrategias de articulación en las dinámicas desarrolladas al interior y en los contextos de acompañamiento de cada UTFC para



XX.XX.XX

XX/XX/2024

<mark>Versión 3</mark>

Página 26 de 52

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

establecer procesos de garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes. Del mismo modo, se deben fortalecer entornos protectores en los ámbitos Hogar, Familiar y Regional por medio de acciones la incorporación de prácticas de cuidado, autocuidado, el fomento de prácticas saludables; través de estas acciones apoya en la promoción de entornos familiares y comunitarios a la construcción de conversaciones y acciones colectivas alrededor de temas como el cuidado, la perspectiva de género y las situaciones que conciernen a las familias y comunidades, para la construcción de estrategias de solución colectivas, mediante el reconocimiento de las formas de ver el mundo, los saberes y las experiencias, todas estas acciones direccionadas a promover la activación de recursos en las familias y comunidades.

- i) Apoyar los procesos de mapeo y reconocimiento territorial con las familias y la unidad mediante metodologías participativas.
- ii) Apoyar la formulación e implementación de acciones para socializar el servicio Unidades de Tejido Familiar y Comunitario a las familias y otros actores que se identifiquen en el territorio y con los que se requiera realizar coordinación para los diferentes momentos de implementación del servicio.
- iii) Liderar la implementación de metodologías participativas en lo concerniente con los componentes y formas de atención, con un enfoque comunitario y social, en el marco de los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF y realizar el seguimiento y evaluación a los procesos formativos grupales desde el enfoque social.
- iv) Liderar la elaboración de la guía de oferta territorial, que comprende el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social y privada existente para las Familias en los municipios a cargo, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.
- v) Realizar articulación con organizaciones sociales, públicas y ciudadanas, para identificar tanto las necesidades de convergencia de oferta y gestión de redes de la mayoría de los miembros de la familia del sector, como los servicios que ofrecen.
- vi) Liderar el desarrollo de acciones de aprendizaje educación (encuentros comunitarios y demás acciones del ámbito comunitario), y si se requiere, con la participación de profesionales psicosociales.
- vii) Liderar la construcción e implementación de las iniciativas comunitarias con criterio de pertinencia y trabajo conjunto, con la participación de profesionales psicosociales
- viii) Apoyar en las familias el proceso de reconocimiento de oferta, activación de rutas y fortalecimiento de redes, desde el reconocimiento de actores civiles y comunitarios presentes en los municipios atendidos.
- ix) Participar en las jornadas de asistencia técnica y en demás reuniones convocadas por el ICBF o por el enlace regional.
- x) Informar de manera inmediata a la Autoridad Administrativa correspondiente, cualquier información recibida que se relacione con un caso de vulneración de derechos de un niño, una niña o un adolescente o cualquier otra situación que requiera atención inmediata de parte de la Autoridad Administrativa
- xi) Las demás actividades inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.



GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO

XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 27 de 52

UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

Profesional en ciencias de la educación

Un profesional encargado de desarrollar procesos pedagógicos con las familias participantes, que permitan generar espacios de reflexión, aprendizaje y desaprendizaje en relación con las diferentes transformaciones socio-culturales que se requieren para la consecución de familias cuidadoras, así como la consolidación de un sistema nacional del cuidado comunitario y la prevención de violencias.

Profesional en ciencias de la salud

- i) Verificar la vinculación de las niñas, niños y adolescentes, mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia, y su grupo familiar, al Sistema General de Seguridad Social en Salud y apoyar a la familia en las gestiones de articulación necesarias para facilitar el acceso y la atención oportuna y efectiva.
- i) Verificar el carné y el cumplimiento del esquema de vacunación. (si hay niñas, niños entre 0 y 10 años)
- i) Verificar el estado de salud de las niñas, niños y adolescentes, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia, de acuerdo con los soportes disponibles (diagnósticos médicos, odontológicos y de especialistas) y en caso necesario proceder a la remisión inmediata a los organismos de salud correspondientes, realizando las gestiones que faciliten la efectiva atención.
- i) Valorar el estado nutricional actual de las niñas, niños y adolescentes estableciendo el diagnóstico y hacer el seguimiento comunitario respectivo, considerando la periodicidad y los indicadores definidos para cada grupo etario.
- i) Verificar el estado de salud de adultos mayores y personas con discapacidad, articulando con las redes de apoyo la gestión requerida para garantizar su acceso a la atención en programas de asistencia social y en salud.
- i) Establecer las recomendaciones particulares y familiares con base en los resultados de las valoraciones nutricionales y del estado de salud de las niñas, niños y adolescentes, y mujeres gestantes.
- i) Planear y desarrollar acciones de educación en soberanía alimentaria y nutricional individual y colectiva dependiendo de las necesidades y características y de las familias atendidas.
- i) Contribuir en el proceso de atención con enfoque diferencial a las familias en situación de vulnerabilidad, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por el ICBF.

Auxiliar Administrativo:

- i) Gestionar y apoyar las acciones administrativas que se requieran por parte del equipo para la atención del servicio Unidades de Tejido Familiar y Comunitario
- ii) Elaborar los informes que se requieran en el marco de la implementación del servicio.
- iii) Brindar apoyo a las gestiones administrativas que se requieran para la supervisión de los contratos de prestación de servicios que le sean asignados en el marco del servicio Unidades de Tejido Familiar y Comunitario.



GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 28 de 52

- iv) Articular con las dependencias del ICBF, regional y el equipo de profesionales que desarrollen el servicio para el desarrollo y ejecución del proceso operativo de la planeación, costo y desarrollo de las solicitudes de los eventos a realizarse.
- v) Organizar, moderar y sistematizar la información que se requiera dentro de la implementación del servicio Unidades de Tejido Familiar y Comunitario.
- vi) Apoyar la revisión de las cuentas de cobro de los contratos suscritos para la implementación del servicio Unidades de Tejido Familiar y Comunitario.
- vii) Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

Alimentación y Nutrición

El derecho a la alimentación es, entre otras cosas, el derecho que tiene cada uno a alimentarse con dignidad. Es el derecho de tener acceso continuo a los recursos que le permitirán producir, ganar o poder comprar suficientes alimentos, y no solamente para prevenir el hambre sino también para asegurar la salud y el bienestar (FAO, 2007)

Dentro de los elementos que, desde el servicio Unidades de Tejido familiar y Comunitario, aportan DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y SOBERANÍA ALIMENTARIA se encuentran:

- 1. Orientar a los niños, niñas, adolescentes, gestantes, madres en periodo de lactancia, sus familias y comunidades sobre su propia alimentación y nutrición
- 2. Priorizar a las economías y mercados locales otorgando el poder a los campesinos y a la agricultura familiar y comunitaria.
- 3. Promover prácticas de producción campesina, familiar y comunitaria.
- 4. Promocionar una alimentación saludable, sostenible y culturalmente adecuada.
- 5. Generar la participación y empoderamiento como fundamento para el logro progresivo del derecho humano a la alimentación adecuada

Uno de los aspectos importantes de la Seguridad Alimentaria y Nutricional - SAN como concepto integral, lo constituye la relación entre inseguridad alimentaria, hambre y desnutrición. La desnutrición aparece como manifestación del hambre, resultado de varios determinantes sociales, reflejados por factores económicos, educativos, generacionales, políticos y culturales, los cuales generan inseguridad alimentaria. (Guía técnica del componente de alimentación y nutrición V5)

Las acciones que se deben desarrollar en Salud y Nutrición se organizarán de la siguiente manera y bajo las siguientes cinco líneas:

- 1. Garantía progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada, sostenible y culturalmente apropiada en las poblaciones y territorio
 - Promover prácticas más sostenibles y equitativas, donde cada ración sea una oportunidad para nutrir no solo los cuerpos, también los vínculos comunitarios y el compromiso con el planeta.

iAntes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 29 de 52

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

 Apoyar la implementación de la estrategia de compras locales, ya que son formas para conectar lo que se produce en el territorio y las posibilidades de acceso a este alimento producido, a través de los encuentros ya mencionados, favoreciendo la materialización del componente de soberanía alimentaria.

2. Complementación Alimentaria

- Entregar complemento alimentario de alto valor nutricional a las familias de niñas y niños vinculados al servicio, mediante la programación y entrega de AAVN en los encuentros, excepto cuando estas hagan parte de los servicios de Primera Infancia considerando que ya la recibirían, y quienes las familias o comunidades expresen no querer consumirla.
- A partir de esta línea se contribuye al derecho humano a la alimentación a través del suministro de una complementación alimentaria resultado del proceso de concertación con las comunidades según la metodología de territorialización de la alimentación en los servicios del ICBF y que esté orientada a partir de las recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes (RIEN) y la minuta patrón del ICBF.
- Se proyecta la entrega de tres (3) refrigerios por familia para las actividades del ámbito comunitario, de conformidad con lo establecido en la minuta patrón y adicionalmente, se contempla el transporte (trayecto) urbano para el traslado de los refrigerios desde la ciudad capital a los municipios. Se debe tener en cuenta que la minuta fue establecida para cada grupo etario, al respecto se puede consultar la Minuta Patrón vigente
- En ningún caso se deben incluir alimentos ultra procesados como: son las papas fritas en paquete y muchos otros tipos de productos grasos, snacks, empaquetados, salados o dulces; helados, chocolates y caramelos; panes, galletas, pasteles y tortas empaquetados; cereales endulzados para el desayuno; barras "energizantes"; mermeladas industrializadas; margarinas; bebidas gaseosas y bebidas "energizantes"; leches saborizadas, yogur y bebidas lácteas industrializadas; bebidas y néctares de fruta; fórmulas infantiles comerciales, preparaciones lácteas complementarias y otros productos para bebés; y productos etiquetados como light o "para adelgazar".
- En la atención, es importante que se promuevan acciones relacionadas con la implementación de condiciones higiénicas durante el proceso de manipulación de alimentos, que contribuyen a que los participantes gocen y mantengan un estado nutricional y de salud óptimos.
- Cuando el servicio sea operado con apoyo de una organización el diseño de la minuta a implementar se pondrá en consideración de la comunidad, para que las familias que la componen puedan conocerla, proponer intercambios y poder incluir alimentos ligados y en la medida de lo posible producidos en el territorio.



XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 30 de 52

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

 Cuando el servicio sea operado con apoyo de una organización, es fundamental contar con una minuta diversa y entregar una ración derivada de la misma, lista para el consumo durante el desarrollo de encuentros comunitarios.

- 3. <u>Promoción y Construcción del Conocimiento Colectivo en Alimentación, Nutrición y Salud</u> En la implementación de esta línea las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario:
 - Generaran experiencias pedagógicas que propicien el diálogo de saberes y la generación de acciones, orientadas a la toma de decisiones sobre los alimentos que se producen, la manera en que se transforman, preparan, distribuyen y consumen, que permitan la incorporación de prácticas de cuidado, autocuidado, el fomento de prácticas de alimentación saludable, sostenibles culturalmente apropiadas, respetando y revitalizando la gastronomía tradicional y la producción y consumo de alimentos locales.
 - Desarrollarán otras acciones de construcción colectiva del conocimiento según la caracterización y particularidades del territorio, como la promoción de la salud mediante la actividad física, el juego activo y la recreación, para fomentar el bienestar y la calidad de vida, manipulación higiénica de los alimentos, prácticas de cuidado, control de esfínteres, importancia del sueño y del descanso, higiene bucodental, etc., desarrollo de habilidades personales y sociales, enfermedades prevalentes en la primera infancia, prevención de enfermedades frecuentes en la mujer en gestación (diabetes gestacional, hipertensión arterial) y se brindan orientaciones para el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, teniendo en cuenta el Enfoque diferencial de derechos, selección, compra, almacenamiento, preparación y servido de alimentos en el hogar y a nivel comunitario.
 - Implementaran acciones para la prevención y atención de la malnutrición o riesgo de mortalidad por desnutrición (Guía técnica del componente de alimentación y nutrición) en niñas y niños menores de 5 años, con el acompañamiento de la Dirección de Familias y Comunidades en coordinación con la Dirección de Nutrición desde el nivel nacional y regional.
 - Fortalecerán prácticas de alimentación saludable y de calidad en el marco del derecho humano de la alimentación y soberanía alimentaria a través de la diversificación cultural de la minuta patrón establecida para el servicio.
 - Desarrollaran en el marco del ámbito comunitario actividades de educación alimentaria y nutricional en las que se recuperen saberes, prácticas y preparaciones relacionadas con los alimentos propios de las familias participantes.

4. Seguimiento Nutricional

En la implementación de esta línea las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario:

 Participaran de las actividades de asistencia técnica convocadas por la Dirección de Nutrición del ICBF en el marco de la educación alimentaria y nutricional con el objetivo de



XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 31 de 52

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

brindar herramientas para reconocer y fortalecer la dinámica familiar, desarrollar hábitos de vida saludable relacionados con el alimento.

- Apoyaran la identificación de posibles situaciones de desnutrición en niñas y niños menores de 5 años, generando las alertas y activación de las rutas según el caso.
- Cuando el servicio sea operado con apoyo de una organización, capacitaran al talento humano en la detección de signos físicos y la toma de la Circunferencia Media de Brazo -CMB-, también llamada de perímetro braquial -PB-.
- Conocerán la guía técnica para la metrología aplicable a los procesos misionales del ICBF, para identificar las características y uso de la cinta métrica antropométrica, teniendo en cuenta que, es el instrumento idóneo para la toma de medidas de longitud de perímetro braquial.
- Cuando el servicio sea operado con apoyo de una organización, contaran con cinta métrica según las características establecidas en la guía metrológica aplicable a los servicios del ICBF.

5. Articulación y gestión para la atención en salud

- Promover buenas prácticas de lactancia materna en los encuentros familiares en domicilio, cuando se identifiquen a través de la aplicación y análisis de la caracterización sociofamiliar, personas gestantes y lactantes, buscando generar las condiciones para garantizar el derecho a la vida, a la salud, a la seguridad alimentaria y nutricional que tiene la niña, el niño y la mujer.
- En los casos en que se identifiquen situaciones de acuerdo con el nivel de riesgo, se activará la "Ruta de remisión a salud para la atención a la desnutrición de niñas y niños menores de cinco años".
- Reportará un consolidado de la activación de los casos mencionados en el punto anterior a la Dirección Regional ICBF, especialmente a los enlaces de la Direcciones de Nutrición, de Familia y Comunidades, y en los casos que se requiera implementar articulaciones interinstitucionales adicionales, con los enlaces del Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SNBF.
- Contar con el directorio de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios -EAPB, que se encarga del aseguramiento y afiliación a salud, y la Institución Prestadora de Servicios de Salud -IPS- primaria que se encarga de la atención según el municipio de residencia.
- Los procesos de articulación con los actores territoriales de salud permiten orientar la activación de la Ruta Integral de Atenciones (RIA). Para lo anterior, los profesionales de las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario deberán identificar las entidades de salud y otras



XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 32 de 52

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

presentes en el territorio que sean referentes de los procesos de atención en salud. A través de esta articulación se logran las orientaciones y las acciones a seguir con los casos identificados de personas en gestación, niñas, y niños sin acceso y aseguramiento en salud, aplicación del esquema de vacunación, consulta de valoración integral, atención en salud bucal, controles prenatales según corresponda, como también se identifican las niñas y los niños que hayan nacido en casa y que no cuenten con tamizaje neonatal, ante lo cual se deberá realizar reporte a la Entidad Territorial de Salud respectiva para que se efectúe dicho tamizaje, según la Ley 1980 de 2019, u otra que le modifique o sustituya.

- Igualmente, desde esta línea se realizan otras acciones en salud que surjan a lo largo del proceso de atención, que sean efectivas y obedezcan a las particularidades del contexto, de acuerdo con la Constitución Política de 1991 que establece en el Artículo 7: "El reconocimiento y la valoración de las formas propias de vida cultural, obliga a que las acciones del Estado estén en concordancia con esas formas, de modo que no se apliquen modelos estandarizados de intervención o atención, sino que éstos deban ser conciliados y modificados según las características especiales de cada pueblo.
- En caso de que se identifique personas en gestación, se recomienda tener en cuenta la articulación para la atención, según lo establecido en la Ruta materno perinatal de la resolución 3280 de 2018, y se deberán realizar las siguientes acciones:
 - Promover la participación de las personas en gestación, sus parejas y miembros de sus familias en el curso de preparación para la maternidad y paternidad, considerando que ambos roles son sucesos vitales, que implican cambios psicológicos y emocionales en la pareja, y en la persona en gestación, esto genera cambios físicos, psicológicos y emocionales, que pueden poner en riesgo la salud tanto física como mental de la persona gestante, al igual que la salud de su hija o hijo por nacer.
 - Verificar y promover que todas las personas en gestación reciban atención para la promoción de la alimentación y nutrición por parte de un(a) profesional de nutrición del sector salud al menos una vez durante la gestación (de preferencia al iniciar la consulta para el cuidado prenatal), con el fin de identificar alteraciones en el estado nutricional para su seguimiento.
 - Orientar a las personas en gestación, sus parejas y demás miembros de sus familias sobre los derechos durante el proceso de gestación, trabajo de parto, parto y posparto, de acuerdo con la Ley de parto digno, respetado y humanizado (Ley 2244 de 2022), que se enfoca en que cada mujer reciba una atención de calidad y con oportunidad, según sus condiciones reales y culturales, con enfoque diferencial.
 - o Promover la atención en salud para el cuidado preconcepcional, fomentando los derechos sexuales y los derechos reproductivos.
 - o Si el talento humano del servicio ha identificado imposibilidad de la familia y/o cuidadores



XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 33 de 52

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

y barreras de acceso a las consultas de valoración integral en salud, atenciones para el cuidado prenatal, atención para el cuidado preconcepcional, y a la atención en salud bucal, deberá informar al enlace regional, para que en conjunto con al enlace del SNBF de la Regional o Centro Zonal, en el marco de los procesos de articulación que adelanta con las entidades del sector salud y autoridades tradicionales, se promuevan acciones con los usuarios de los servicios, enfocadas en promocionar la importancia del cumplimiento de estas atenciones y movilizar la ruta y las estrategias establecidas en el territorio para el acceso efectivo a las mismas.

Requisitos para la operación

Estructura de Costos

En construcción.

Talento humano

Los costos de referencia del talento humano son definidos por el ICBF para el reconocimiento de los honorarios o salario del personal contemplado para la operación del servicio conforme a los perfiles y cantidades establecidos.

El rubro asociado a este concepto se presenta como honorarios para cada una de las personas que integran el equipo operativo del servicio al momento de realizar la contratación de talento humano debe garantizar la calidad del servicio, teniendo en cuenta las características de operación del servicio.

El costo del Talento Humano se estimó tomando como base la tabla de referencia de honorarios de los contratistas por prestación de servicios y apoyo a la gestión, definida por el ICBF6, calculándose en los honorarios los factores prestacionales exigidos por Ley, de acuerdo con la metodología concertada por el gobierno nacional y los sindicatos del sector público (IPC + 1,6%)

En caso de que por las particularidades de la región o por las condiciones de oferta de un perfil, no sea posible la vinculación del personal y sea necesario ajustar el valor, se debe presentar la justificación ante el Comité Técnico Operativo para su aprobación, en caso de que del servicio sea implementada por organizaciones, la cual estará sujeta a la disponibilidad de recursos del contrato.

Gastos de transporte y viáticos

Corresponde a los gastos justificados en los que se incurra dentro de la operación del servicio, como el reconocimiento de gastos de viaje y transporte para la realización de las actividades a desarrollar en el marco de la ejecución del servicio (asistencia técnica, acciones de vinculación, atención a familias, encuentros con agentes del SNBF y SND en el orden territorial).



XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 34 de 52

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

El valor se estima por los encuentros familiares en domicilio que debe realizar cada integrante a los hogares de las familias, a los lugares en donde se llevan a cabo los encuentros familiares y como rubro necesario para realizar el alistamiento y la búsqueda y vinculación. El valor asignado se debe ejecutar con la misma periodicidad de acuerdo con el número de familias realmente atendidas.

Se debe reconocer un apoyo para los gastos del desplazamiento de las familias con personas con discapacidad – PcD, únicamente a los encuentros, para 2 personas por familia, al lugar donde se realicen los encuentros, teniendo en cuenta la meta de atención de familias con PcD.

Elementos de identificación

Adquisición de los elementos de identificación para el talento humano que desarrollará el trabajo directo con las familias, (chaleco, gorra y carné) con las especificaciones del Manual de Imagen Corporativa, en tamaño, material y diseño, conforme indicaciones del ICBF y aprobación de la Oficina Asesora de Comunicaciones. La estructura de costos del servicio Unidades de Tejido Familiar y Comunitario incluye el valor asociado a cada uno de los elementos de identificación inicial requeridos para iniciar el acompañamiento.

Plan de datos

Este rubro contempla un Plan de telefonía ilimitado a cualquier destino y 20 Gb de internet - Plan mensual. Unidad de medida: Voz y datos, para los profesionales Psicosocial, Comunitario y Gestor de Información.

Material de apoyo para las familias y material de apoyo para las unidades de tejido familiar (Kit pedagógico)

Contempla los materiales necesarios para el desarrollo del servicio, en este rubro se incluye el Plan de vida Familiar a ser entregado a cada una de las familias participantes en el servicio y el kit pedagógico para uso de las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario, de acuerdo con lo especificado en la presente guía operativa:

- Apoyo nutricional (refrigerios) y transporte
- Cinta métrica perímetro braquial
- Iniciativa comunitaria
- Gastos administrativos
- Otros costos



XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 35 de 52

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

4. Proceso de Atención

Formas de Atención y Ámbitos

Los ámbitos de atención traducen el principio de **presencia** de la Dirección de Familias y Comunidades y que atraviesa los diferentes servicios; en el caso del Servicio Unidades de Tejido Familiar y Comunitario, esta se traduce en cercanía en los hogares y espacios comunitarios donde las familias interactúan; para el caso del servicio Acompañamiento Familiar y Comunitario³, la presencia es institucional y se desarrolla en los Centros Zonales de ICBF.

La dinámica de los servicios es complementaria en el marco de la prevención de vulneraciones y la promoción de derechos, es por eso que desde el servicio de Acompañamiento Familiar y Comunitario se pueden remitir familias que se considere que necesiten mayor apoyo para el fortalecimiento de capacidades, y que estén ubicadas en los territorios priorizados, teniendo en cuenta la vinculación permanente al servicio de Unidades de Tejido Familiar y Comunitario; con el fin de brindar una atención integral y de calidad, estos casos requieren de jornadas de estudio de caso entre los profesionales de los dos servicios.

Momento de la Atención a las Familias y Comunidades

Para el desarrollo de acciones de acompañamiento, las UTFC deben funcionar bajo el principio de la transdisciplinariedad, es decir implementar un enfoque de trabajo que integre los saberes disciplinares de cada integrante de la UTFC para abordar los momentos de vida de las familias y las comunidades de manera compleja, holística e intercultural y aplicar de esta manera la integralidad.

Los principios metodológicos de este enfoque de trabajo sugieren que las lecturas familiares se puedan construir desde cada punto de vista profesional, técnico, comunitario o étnico y confluir en un relato de bienestar que incluya a la familia, no se trata de elegir cual punto de vista es el más acertado, se trata de incluirlos para construir un plan familiar y comunitario que genere una integración narrativa y útil para los involucrados.

De esta manera se han de integrar las experiencias, talentos e intenciones encarnadas en los profesionales y técnicos para que puedan percibir y describir realidades sociales con perspectiva compleja, sistémica y construccionista. Actualizarse sobre el estado del arte de los saberes relativos a la coconstrucción con familias, comunidades y sociedades solidarias y

³ Acompañamiento Familiar y Comunitario: El servicio fomenta el empoderamiento de las familias para que puedan gestionar sus propios recursos y capacidades relacionales, promoviendo así un entorno familiar armonioso y resiliente, fortaleciendo los vínculos de cuidado mutuo.



XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 36 de 52

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

complejas, en donde se leen colectivamente contextos particulares (Modelo de aprendizaje familiar y comunitario, ICBF 2013)

Las prácticas colaborativas que sustentan su funcionamiento como unidad deben confluir en torno a los siguientes énfasis que se aplicarán a la selección de temas de acompañamiento tanto en el ámbito del hogar, como en el comunitario y regional:

Cuidado:

Las temáticas que se trabajen en los ámbitos del hogar comunitario y regional deben tener como propósito fortalecer los vínculos de cuidado, para afianzar el reconocimiento del cuidado como una oportunidad para profundizar en las formas de trabajar colaborativamente y reafirmar lazos solidarios al interior de las familias y en los entornos comunitarios.

Cuando se habla del Cuidado es importante reconocer la importante labor que vienen desarrollando históricamente las mujeres, entendiendo que su experiencia es significativa, pero también que se debe equilibrar sus cargas y establecer prácticas de cuidado también para ellas. Así mismo cuando hablamos del Cuidado esto implica adentrarse en esfuerzos para la sensibilización y la pedagogía socio-cultural que desemboquen en acciones transformadoras que permita el cambio de las mentalidades que subestiman el trabajo del cuidado, utilizando herramientas didácticas, comunicacionales, comunitarias y culturales para este fin entendido como una expresión del amor, el respeto y la solidaridad para la construcción de relaciones humanas saludables y equitativas.

Desde una perspectiva intercultural se incluyen las dinámicas del cuidado de la tierra, las fuentes de agua y el entorno natural como parte fundamental para alcanzar el Buen Vivir y el desarrollo comunitario, así mismo, el cuidado debe proporcionar la oportunidad de comprender una relación más protectora entre los seres humanos y otros seres vivos.

En ese sentido el énfasis se ha de dirigir a comprender los diversos tipos de relacionamiento, entre las familias (entre pareja, de padres a hijos, entre hermanos, de hijos a padres), cuando hay, por ejemplo, un factor de la dinámica familiar como la discapacidad, una orientación sexual diversa e identidades de género no hegemónicas. Lo anterior implica un reconocimiento conjunto de los recursos de cada quien y un grado de implicación para favorecer acuerdos de acción hacia el respeto propio y el autodesarrollo, el respeto y el desarrollo mutuo; las apuestas metodológicas de las actividades con las familias y comunidades deben apuntar a este fin.

Prevención de violencias

Las temáticas y su materialización en los encuentros familiares y comunitarios requieren del tejido de determinados vínculos que permitan identificar pautas de interacción violentas y acordar prácticas para reemplazarlas por otras que integren las necesidades de la otra persona. No se trata de enunciar o reproducir información para generar relaciones "esperadas", se trata de comprender en las diferentes actividades del momento de atención si en las familias y comunidades se desempeñan roles en las interacciones violentas (hacia y entre las mujeres,



XX.XX.XX

XX/XX/2024

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO
UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

Versión 3

Página 37 de 52

hacia y entre las niñas, niños, adolescentes y jóvenes), para que se construyan activamente las soluciones y el grado de participación de cada uno de los involucrados en las mismas (Dirección de Familias y Comunidades 2024). En este sentido es indispensable la aplicación de la diversidad de recursos que tiene los integrantes de la UTFC para generar prácticas de cambio en el marco de las temáticas que se acuerden con las familias y las comunidades.

Convivencia armónica

las temáticas no deben ser información, deben tener la posibilidad de permitir la construcción de entornos de convivencia ecoregulados donde el otro sea acogido como un legítimo otro. Para aprender a construir los escenarios de aprendizaje, las UTFC reconocerán el punto de partida de las familias y comunidades no como ideal sino como resultado de su historia y de asumir que va a ser transformado en el proceso de acompañamiento y crear una base solidaria para la reconstrucción cultural. (Modelo de aprendizaje familiar y comunitario 2013)

El momento de atención que se estima en siete (7) meses implica, el desarrollo de las Acciones de Acompañamiento en los Ámbitos del Hogar, Comunitario y Regional de manera directa con las familias, por parte de equipos transdisciplinarios conformados por 4 profesionales, denominados Unidades de Tejido Familiar y Comunitario que realizarán acciones de acompañamiento a grupos de hasta 99 familias; cuatro profesionales con perfiles psicosociales, de salud, comunitario, cultural y pedagógico con experiencia en gestión de acciones comunitarias, pedagógicas, culturales y de implementación de estrategias de promoción de la salud en sus diversas aplicaciones.

El servicio de Unidades de Tejido Familiar y Comunitario está dirigido a brindar un acompañamiento acorde a las necesidades de desarrollo y fortalecimiento de cada familia y comunidad participante, por tal motivo se debe reconocer e implementar acciones de orientación y acompañamiento interdisciplinar, abarcando el nivel comunitario y regional para la construcción de redes que permitan el fortalecimiento del tejido familiar y comunitario para la construcción de la Paz, el Buen Vivir, la Convivencia Armónica el Cuidado Comunitario.

Este acompañamiento debe fortalecer las capacidades familiares para garantizar los derechos de sus integrantes principalmente para las niñas, niños y adolescentes.

Con las acciones el servicio, se pretende contribuir en el fortalecimiento de sus capacidades y disminuir las dinámicas de discriminación y exclusión social, algunas invisibilizadas, por lo que se desarrollan acciones diferenciales en los ámbitos hogar, comunitario y regional para incidir de manera directa en el cambio y transformación de estas. Los equipos transdisciplinarios, las familias y las comunidades están invitados a reflexionar sobre sus ideologías, mitos, ritos y sus comprensiones sobre la vida que caracterizan la gestión del bienestar para contribuir al horizonte de sentido del cambio y conduzca a una organización más solidaria y generativa. (ICBF, 2007)



XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 38 de 52

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

A continuación, se presenta la estructura de atención con base en el número de acciones previsto:

El servicio de Unidad de Tejido Familiar y Comunitario reconoce la pluralidad de las familias y su diversidad, en ese sentido no existe una única forma o modelo de familia. Así mismo las asume como sujetos colectivos de derechos, con capacidad de decidir sobre sus propios asuntos, por ello son protagonistas del acompañamiento familiar, su voz se debe hacer presente en todo momento de la atención y los profesionales deben garantizar que así sea.

Las metodologías para el acompañamiento familiar y comunitario deberán privilegiar la participación de todos los involucrados y sus resultados serán en consecuencia la capacidad reflexiva para discernir tanto los propios horizontes como las voces que hablan lenguajes diferentes del propio. (ICBF, 2007) Desde el ámbito regional la atención estará orientada a la construcción de tejido social, el conocimiento de todos los actores sociales, al reconocimiento de las realidades humanas y de los diversos saberes de las comunidades, las familias, las instituciones, esto permitirá legitimar el conocimiento de los diversos actores que es un asunto ético que considera este servicio y como consecuencia se genera una corresponsabilidad interinstitucional y comunitaria participativa y democrática.

ÁMBITOS DE ATENCIÓN

Para dar respuesta a los objetivos del servicio y al Acompañamiento Familiar y Comunitario, la implementación se realiza a través de acciones en tres ámbitos complementarios, en los que se desarrollan actividades específicas en el marco de los enfoques y el lineamiento técnico de inclusión y atención a familias; esta distinción permite la organización de los profesionales en territorio desde una mirada de pertinencia y coherencia con las condiciones y oportunidades de las familias y el territorio; dichos ámbitos son:

Gráfica 2. Ámbitos de atención

Fuente: Elaboración propia Dirección de Familias y Comunidades, 2024



GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO

XX.XX.XX

XX/XX/2024

UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

Versión 3

Página 39 de 52

Ámbito del Hogar

En este ámbito, se realizan acciones de acompañamiento a las familias participantes en el territorio priorizado, atendiendo a sus intereses, necesidades y proyectos. Estas acciones son implementadas por los profesionales de las UTFC y permiten el abordaje de situaciones particulares con las familias, en un marco de construcción conjunta de posibilidades y el fortalecimiento de las relaciones familiares, así como el reconocimiento de las familias como agentes generadores de cambio y de acciones democráticas transformadoras.

En este Ámbito del Hogar se privilegian dos formas de atención, los encuentros familiares y las Gestiones solidarias, en las cuales se debe incorporar el dialogo, la empatía, el reconocimiento, la legitimación y la valoración del otro desde la provocación de espacios seguros de conversación, donde las personas puedan expresar sus opiniones, sentimientos y necesidades de manera abierta y respetuosa; incentivando el ponerse en el lugar del otro para comprender mejor sus perspectivas, emociones y motivaciones, facilitando así la comprensión mutua y reduciendo las probabilidades de malentendidos y conflictos. Los encuentros familiares facilitan la identificación de dificultades, factores de vulnerabilidad relacionados con conflictos o situaciones de crisis en el sistema familiar que pueden abordarse desde lo preventivo promocional, y además identificar capacidades de las familias que les ayude en un cambio de perspectiva, por lo que podrían generarse reflexiones alrededor de las siguientes preguntas orientadoras:

• Encuentro familiar: Espacio de acompañamiento particular con cada familia participante, conocido en vigencias anteriores con el término visita, se busca, para la presente vigencia, cambiar su denominación para privilegiar el espíritu del acompañamiento en este ámbito: Un escenario de intercambio, acogida, escucha y facilitación Realizadas por los profesionales con perfil de atención psicosocial, de manera secuencial e intencionada con cada familia; cada profesional de atención psicosocial tendrá a su cargo hasta 33 familias para el acompañamiento del ámbito hogar.

Si bien la atención de este número de familias es responsabilidad del profesional, las acciones que se realicen con la familia en su domicilio pueden implementarse por dos o más profesionales de la Unidad, de acuerdo al plan familiar acordado con la familia. En el marco de la transdisciplinariedad las actividades de acompañamiento deberán tener un énfasis diverso, con una metodología integral que responda al abordaje de los momentos de vida de distintos integrantes que componen a la familia, a sus canales de comunicación para que se faciliten los aprendizajes y las narrativas en lógica de destino.

Los encuentros familiares propuestos por el servicio tienen una duración aproximada de 60 minutos y plantean cinco Momentos:

- 1. Preparación
- 2. Conexión inicial



XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 40 de 52

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

- 3. Actividad movilizadora
- 4. Diálogos generativos
- 5. Cierre.
- 1. Preparación: momento previo al encuentro familiar, que demanda de cada profesional claridad en la propuesta metodológica a proponer a la familia, partiendo de los objetivos establecidos. Provisión de materiales y planeación de ajustes razonables que se requieran para responder a necesidades desde el enfoque diferencial o intercultural. El profesional también se prepara en el reconocimiento de sí mismo, de los recursos propios, de la mirada integral y su disposición a acoger la incertidumbre frente al proceso que plantea una dinámica no lineal y demanda apertura a construir con la familia.
- 2. Conexión inicial: Se inicia la sesión revisando los compromisos adquiridos en sesión anterior, recogiendo la información de manera lúdica y pedagógica, haciendo un énfasis en los recursos movilizados. Se promueve que todos los integrantes de las familias, participen de manera equitativa y establezcan compromisos a través de sus propios intereses.
- Actividad movilizadora: Propuesta metodológica lúdica, artística u otra que convoque a la familia e invite a revisión y reconocimiento de recursos de las familias y las comunidades para afrontar los conflictos, identificar roles, sistemas de creencias y prácticas, para hacer frente a los acontecimientos de la cotidianidad.
- 4. Diálogos generativos: Son conversaciones generadas a través de preguntas circulares y reflexivas, que llevan a la reflexión y la construcción de nuevas posibilidades. Diálogos a partir de los cuales se reconoce lo diferente en lo habitual, promoviendo desarrollar aperturas que significan cambio y transformación. Visibilizar recursos propios y del entorno ampliando capacidades individuales y grupales para entretejer caminos viables y posibles en los diferentes ámbitos, permitiendo la movilización de redes comunitarias y la construcción de ideas y proyectos transformadores.
- 5. Cierre: en esta etapa se recogen las ideas que se han presentado en el diálogo, promoviendo que cada participante exprese lo nuevo que aportó la sesión, las reflexiones y conclusiones y cómo ellas aportan al afrontamiento de las situaciones cotidianas. A partir de lo conversado pueden establecerse compromisos o tareas autónomas que procuren espacios de reflexión que se retoman en el siguiente encuentro familiar.

Durante los primeros encuentros familiares, partiendo de la aplicación de los instrumentos propuestos; el profesional del UTFC y la familia identifican los propósitos del acompañamiento a partir de las metas familiares, proyectándose a las acciones que, en el ámbito del hogar y comunitario, consideran pueden hacer parte del proceso.



XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 41 de 52

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

En este sentido las temáticas y acciones serán acordadas entre las UTFC y las Familias, como complemento la Dirección de Familias y Comunidades propone a manera de apoyo el desarrollo de contenidos alineados a los componentes de la Modalidad Fortalecimiento Familiar y Comunitario y del modelo de enfoque diferencial de derechos.

Con base en las acciones de lectura familiar que se generen a partir de la aplicación de instrumentos y actividades iniciales, las UTFC propondrán con la familias, temáticas propias de las familias y acciones enmarcadas en los componentes de la modalidad, buscando generar relacionamientos basados en el curso de vida de las familias, en sus realidades relacionales, en la búsqueda de bienestar de sus integrantes respetando los momentos de curso de vida de cada integrante, en lógica de proyección de futuro, de reconciliación y en énfasis que puedan proponer las mismas familias.

 Gestión Solidaria: este tipo de acción implica la presencia en la vida familiar mediante un acompañamiento activo y solidario en eventos o acontecimientos específicos en los que las familias requieran apoyo emocional o asistencia en gestiones de alcance social, gestiones de vivienda, socio legal, jurídico, educativo, emocional o de salud y nutrición.

Ámbito Comunitario

Espacios en los que se busca generar interacciones entre las familias participantes con el objetivo de promover colectivos comunitarios de cuidado, en las que se fomenten conversaciones alrededor de temas que sean de su interés para construir estrategias colectivas que aporten a sus formas de afrontar las situaciones cotidianas tanto familiar como comunitariamente. En estos escenarios se ponen en marcha temas relacionados con la prevención de violencias de género y sus efectos en las dinámicas familiares, la promoción de organizaciones de cuidadores de personas con discapacidad y otras situaciones que en suma conciernen a la comunidad. En este ámbito se desarrollan las iniciativas comunitarias, que son construidas por las familias para aportar al fortalecimiento del tejido familiar y comunitario.

En este ámbito se busca generar escenarios de reflexión con familias y comunidades en torno a la forma como los colectivos pueden aportar a la construcción de más y mejores formas de relacionamiento basadas en el cuidado que perduren en el tiempo desde una perspectiva de la solidaridad, el respeto por el otro y la forma en que se pueden generar canales de comunicación más asertivos para todos y todas.

Desde este ámbito se las UTFC fomentarán conversaciones generativas con las familias acerca de las redes vinculares más próximas, con el objeto de analizar las posibilidades de las familias en términos de apoyo para la superación de diversas situaciones adversas, para lo cual los profesionales de las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario, construyan con las familias en el marco de los encuentros un mapa de pertenencia6 que permita identificar de manera



XX.XX.XX

XX/XX/2024

<mark>Versión 3</mark>

Página 42 de 52

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

reflexiva, las redes más próximas que afectan positiva y negativamente a las familias y se establezcan acciones afirmativas para dinamizarlas.

Se espera que los profesionales de las Unidades de Tejido familiar y Comunitario realicen una lectura y movilización de la totalidad de familias vinculadas, para lo cual el equipo identificará con las familias, como se relaciona la capacidad de autogestión en sus historias, los vínculos de apoyo o cuidado en cada uno de los cuadrantes señalados en el mapa de pertenencia actual y potencial, los recursos existentes y su aplicación en la construcción vital de estrategias de afrontamiento. Las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario implementarán el mapa pertenencia actual y potencial en el marco de un encuentro comunitario, elaborarán el análisis de cada red para identificar actores y vínculos generados en cada cuadrante. Se sugiere tener en cuenta las siguientes preguntas orientadoras para el análisis.

- ¿Cómo se desarrollan las diversas relaciones en cada uno de los cuadrantes, con familiares, con actores de las comunidades en las que habitan y con actores de las instituciones con las que se relacionan?
- ¿Qué dificultades problemáticas se presentan, como afecta la situación de las familias?
- ¿Se han implementado soluciones exitosas?
- ¿Cómo influye el apoyo que le brinda la comunidad y su entorno en su vida familiar?
- ¿Cómo contribuye su familia en el cuidado y apoyo a otras familias con necesidades similares?
- ¿Cómo han aprovechado todos los recursos que su red les ofrece?
- ¿Qué significa para ustedes recibir apoyo de personas externas a su familia? ¿Cuál sería un compromiso para ustedes con sus redes?
- ¿Qué proponen para mantener a sus redes fortalecidas?

Los profesionales comunitarios generan un análisis comparativo y progresivo con las familias a partir de cada mapa, para identificar modos de organización, formas de autogestión y necesidades particulares y colectivas pendientes por solucionar. Dependiendo de las situaciones identificadas se apela a la capacidad autogestora de las familias revisando con ellas la viabilidad de promover acciones de remisión a servicios, la convocatoria de actores relevantes en algún tipo de red (familiares, comunitarios, institucionales) para realizar recomendaciones y prevenir acciones a futuro, así como el fortalecimiento de vínculos entre familias.



GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 43 de 52

Para el análisis comparativo se sugiere tener en cuenta los siguientes enunciados/inquietudes: •

- ¿Qué problemáticas caracterizan a las familias participantes?
- ¿Son problemáticas que se puedan generalizar?
- ¿Son problemáticas que se puedan clasificar/discriminar?
- ¿Las familias ubican a determinados actores en la red familiar, en la comunidad o en la institucionalidad como fuente actual o posible de solución a sus dificultades?
- ¿Han surgido soluciones intentadas con actores de la familia, la comunidad o la institucionalidad? en caso afirmativo descríbalas

Si la familia no percibe a ningún actor, en ningún tipo de red, como fuente de apoyo:

¿La Unidad de Tejido Social y Comunitario considera con la familia, que es posible superar su situación si se coordinan acciones con algunos actores de su red familiar, comunitaria e institucional tanto de manera independiente o interdependiente?

la Unidad de Tejido Familiar y Comunitario debe ampliar la comprensión del contexto en el cual se encuentran las familias a través de la integración de las diferentes fuentes de información institucionales públicas, privadas o comunitarias, para identificar situaciones que se han reconocido desde lo instituido (Dabas, 1993) para contrastarlas con lo encontrado en las lecturas realizadas por los profesionales y las familias.

El profesional comunitario movilizará las intenciones de cambio en los contextos donde se ha generado una problemática compleja que requiere la intervención de distintas instancias a varios niveles para optimizar las soluciones y los recursos del colectivo de familias a través alguna de las actividades del ámbito comunitario (los encuentros, los círculos generativos, iniciativas comunitarias).

Encuentros comunitarios

Espacios de encuentro entre las familias y actores clave en el territorio, donde se busca generar acciones colectivas para el fortalecimiento de sus capacidades, la movilización y construcción de redes colaborativas y de solidaridad que fomenten el desarrollo comunitario.

Para el desarrollo de los encuentros, el profesional comunitario de las UTFC realizará las siguientes acciones:

- Previo al primer encuentro
 - Lectura de la realidad territorial y situacional de derechos.
 - o Análisis de la información consignada en los instrumentos de evaluación.

iAntes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 44 de 52

- Elaborar mapeo de oferta y servicios a través del instrumento establecido por la Dirección de Familias y Comunidades
- Durante el primer encuentro
 - Análisis situacional participativo
 - o Proposición de temáticas
 - Cronograma de trabajo

Las temáticas de los encuentros se establecen en función de la lectura territorial que se realiza con las familias, de todas formas, la Dirección de Familias y Comunidades propone los siguientes énfasis aplicados donde se podrían clasificar las temáticas que se acuerden:

- Cuidado
- Prevención de violencias
- Convivencia armónica

Iniciativas comunitarias

Son acciones colectivas que surgen como una forma de respuesta a las necesidades de fortalecimiento o potencialización de capacidades comunitarias identificadas durante el análisis situacional participativo inicial realizado. Si bien esta lectura colectiva se desarrolla en el marco del Ámbito Comunitario, en los espacios de los encuentros comunitarios, puede tomarse parte de la información que se construya de manera consolidada (tomando lo referenciado por las UTFC) a partir de lo identificado en el ámbito del hogar.

Las Iniciativas Comunitarias son las propuestas de orden colectivo que se construyen junto con las familias y comunidades participantes. Estas iniciativas buscan contribuir al desarrollo del territorio o la comunidad y potenciar factores protectores. Se espera que estén enfocadas en: **Paz, Soberanía Alimentaria y el Buen vivir**. Estas iniciativas se desarrollan en el marco de los encuentros comunitarios y su implementación incluye elementos de sostenibilidad una vez implementadas.⁴

Las iniciativas comunitarias pueden construirse en torno a los siguientes enfoques y líneas:

ENFOQUE	LÍNEA	
Construcción de culturas de paz	 Prevención de violencias Prevención del racismo y otras formas de 	
	discriminación	

_

⁴ Las iniciativas comunitarias tendrán definido un rubro para su desarrollo que se define en la Guía de Orientaciones Metodológicas. Los profesionales acompañarán el proceso de las necesidades para la definición e implementación de la iniciativa.



XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 45 de 52

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

	 Promoción de cultura de paz Arte, memoria y cultura Prevención de violencias basadas en género Fortalecimiento de rutas comunitarias para la prevención, sanación y armonización frente a los conflictos y/o las violencias. Espacios de recreación, deporte, arte y cultural para la convivencia armónica y la paz Fortalecimiento de procesos participativos para adolescentes y jóvenes
Soberanía alimentaria	 Fortalecimiento de la producción, acceso y consumo de alimentos. Promoción de mercados campesinos locales Fortalecimiento de la transmisión de saberes sobre el cuidado de la tierra y el agua.
Buen vivir	 Promoción de dinámicas de cuidado de la vida, el cuidado mutuo y cuidado del territorio
Buen vivir	 Promoción de prácticas de disfrute y cuidado para el fortalecimiento de vínculos de cuidado. Fortalecimiento de las prácticas tradicionales para la perviviencia étnico-cultural en contextos urbanos. Acciones antirracistas para la convivencia intercultural en entornos urbanos
Propuestos por la Comunidad	 Propuesta por la comunidad que vayan acorde con los componentes de la modalidad.

Para la formulación, implementación y seguimiento de las iniciativas comunitarias se deben tener en cuenta que los recursos asignados serán diferenciados de acuerdo con la cantidad de familias participantes; una iniciativa debe implementarse con mínimo 33 familias.

Las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario con el liderazgo del profesional comunitario, analizan la viabilidad de las propuestas de acuerdo con el presupuesto asignado, para realizar la presentación formal al equipo del servicio, este analiza y valora las propuestas de Iniciativas Comunitarias de acuerdo con los siguientes criterios técnicos:

- Pertinencia
- Participación y corresponsabilidad de la comunidad
- Calidad de la propuesta
- Fundamento psicosocial y comunitario

Los Círculos Generativos



XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 46 de 52

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

Estos espacios congregan a integrantes de las familias que presentan situaciones y/o intereses similares que requieren una promoción de la cooperación y el apoyo mutuo a través del intercambio de experiencias. Estos círculos permiten la expresión de dudas, miedos y emociones, posibilidades, soluciones generativas y el diseño de entornos acogedores y de cuidado.

Para su desarrollo es muy importante la caracterización y la lectura situacional de las familias, y lo manifestado o lo solicitado por ellas en los diversos ámbitos de atención para organizar los espacios de encuentros, las temáticas y los posibles integrantes.

En los círculos generativos se espera que participen mínimo 6 personas y máximo 20. La metodología a implementarse será dialógica en clave de horizonte de transformación y se espera que los resultados sean los siguientes:

- El desarrollo conjunto de nuevas maneras de describir, vincularse y posicionarse ante las circunstancias que motivan la creación del círculo, como por ejemplo edad, género, ejercicio de las masculinidades, cuidado y cuidadores, entre otras
- La valoración del diálogo como herramienta para la transformación de relaciones sociales y formas de posicionarse
- La construcción colectiva de significados y acuerdos
- El reconocimiento de la necesidad de hablar sobre lo que normalmente no se habla y, en consecuencia, el fortalecimiento de habilidades comunicativas y de expresión de los integrantes
- El establecimiento de acuerdos y liderazgos al interior de los grupos que promuevan la acción conjunta
- La conexión de los aprendizajes y elaboraciones alcanzados en los círculos con las transformaciones familiares esperadas.
- Construir espacios seguros física y emocionalmente.



Fuente: Elaboración propia Dirección de Familias y Comunidades, 2024

Ámbito Regional:



XX.XX.XX

XX/XX/2024

<mark>Versión 3</mark>

Página 47 de 52

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

En este ámbito se pretende la consolidación y el reconocimiento de acciones municipales y territoriales mediante la construcción redes afianzadas en los Encuentros Populares de Familias Cuidadoras como resultado de los procesos de acompañamiento del servicio Unidades de Tejido Familiar y Comunitario; los encuentros populares serán para el intercambio de acciones y la construcción común de relaciones de cuidado en el marco del emocionar democrático.

Para el Servicio UTFC, las redes se configuran y organizan a partir de conversaciones y compromisos realizados en los Círculos Generativos, los Encuentros comunitarios e iniciativas comunitarias y de los diálogos de líderes naturales, surgidos de familias y comunidades.

Se espera que en cada territorio se generen vínculos entre pares de las diferentes latitudes; municipales, regionales y nacionales para atender intereses comunes, generando relacionamientos que redundan en compromisos de solidaridad y amor por el Cuidado. Esta actividad se organiza a través de los encuentros populares de familias cuidadoras, *acompañados* por el equipo de UTFC, y liderado por el Gestor comunitario y cultural.

Para los Encuentros populares de familias cuidadoras, los profesionales deben tener en cuenta las siguientes orientaciones:

Establecer como herramienta la conversación para profundizar en la comprensión de las realidades locales, incluyendo desafíos particulares valores culturales y recursos disponibles.

Retomar las reflexiones y aspectos trabajados en los demás ámbitos, los análisis comparativos, identificando formas de interacción y gestión

Apertura nuevos diálogos, con nuevos actores invitados de la sociedad civil y entidades gubernamentales, con el propósito de ampliar y convalidar el diagnóstico, incluyendo otras necesidades identificadas que se deban abordar.

Diseña actividades de acompañamiento para el Cuidado comunitario, basadas en los componentes del servicio asegurando que lo que se pretende adelantar se relaciona con temas de alta prioridad, entre otros; la no discriminación, la igualdad, la inclusión, la dignidad, el Cuidado en perspectiva de derechos y política pública.

Impulsa y motiva a los participantes a abordar otros temas que contribuyan a la unión en torno al cuidado. Esto debe ser con quienes estén interesados en seguir avanzando a otros niveles

Encuentros Populares de Familias Cuidadoras

Esta atención se expresa en la acción metodológica de **Encuentros Populares de familias cuidadoras**, se desarrollarán 4 durante el tiempo de atención y tendrán una duración de 4 horas cada uno, con acciones que se adelantan de la siguiente forma:

Primer Encuentro popular de familias cuidadoras-(local) "Red como espacio seguro para el cuidado mutuo":



XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 48 de 52

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

Propósito: espacio de sensibilización y aprendizaje mutuo que reconoce aspectos fundantes de una red, promoción y consolidación de acuerdos para la creación de escenarios de escucha sobre sus preocupaciones, intereses y necesidades, ello; como base fundante del fortalecimiento de vínculos familiares y comunitarios alrededor del cuidado que toma en cuenta el propósito de los componentes como la convivencia armónica, la prevención de violencias y la construcción de prácticas significativas, al tiempo que dinamiza las reflexiones en torno a las prácticas generadas en los encuentros e iniciativas comunitarias y en los círculos generativos,.

Resultados esperados: establecer los fundamentos y la estructura básica de la red localmunicipal, identificando los actores involucrados y sus intereses. Definición clara de la misión, visión y objetivos de la red, Identificación y mapeo de actores clave, junto con sus intereses y roles. Consideración de acuerdos y procedimientos que orientan la red en adelante, listado de temas a tratar en el próximo encuentro.

Marco: Este primer encuentro posibilita que las familias y actores locales participen activamente en la construcción de la base de la red.

Segundo Encuentro popular de familias cuidadoras - municipal-regional - "Red como mecanismo dinamizador de cuidado":

Propósito: identificar y compartir; entre las familias, la UTFC, organizaciones del orden municipal regional, públicas y privadas intereses por la temática a partir de los acuerdos del primer encuentro. Afianzar los vínculos para coordinar esfuerzos, compartir recursos y amplificar las acciones de cuidado iniciadas por las familias y las comunidades en el momento anterior.

Construir entre sus objetivos: la definición de una situación o tema sobre el cuidado, coordinar, compartir o intercambiar información, conocimientos, experiencias, sumar esfuerzos, crear sinergias y potenciar los recursos que poseen las personas, familias, comunidades, organizaciones o redes, establecer lazos de cooperación con el propósito de alcanzar un objetivo común en respuesta a una situación determinada.

Ampliación de la red con nuevos actores públicos, privados y de la sociedad civil, selección de los temas prioritarios que abordará la red.

Marco: Este segundo encuentro estará centrado en la discusión temática y en la incorporación de nuevos actores.

Tercer y cuarto Encuentro Popular de familias cuidadoras- "La red como movilizador de políticas ciudadanas y públicas"

Propósito: Generación de una estructura que influye y dinamiza en las acciones gubernamentales y ciudadanas del cuidado, espacio en el que cada red canaliza las experiencias, preocupaciones e iniciativas de las redes locales y municipales en las instancias donde se toman decisiones, con acciones concretas que inciden en la agenda pública.



XX.XX.XX

XX/XX/2024

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO
UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

Versión 3

Página 49 de 52

Resultados esperados del tercer y cuarto encuentro: consolidación de las iniciativas seleccionadas en los momentos previos, adaptándolas a los contextos regionales y nacionales. Desarrollo de planes de acción concretos para la implementación de las iniciativas de cuidado.

Marco: generación de compromisos entre los actores que gestionan las bases vinculantes con la política públicas relacionadas con el cuidado y fortalecimiento familiar y comunitario.

El cuarto encuentro estará enfocado en la consolidación de las iniciativas y su proyección regional y nacional.

Momentos estipulados del Servicio de UTFC

El Servicio Unidades de Tejido Familiar y Comunitario, tendrá una duración total de hasta 7 meses, dividida en cuatro momentos no sincrónicos, distribuidos de la siguiente manera:

Momento de preparación

Es el primer momento para el desarrollo del servicio y tendrá una duración de hasta quince días, implica el desarrollo de actividades de alistamiento administrativo y técnico para el adecuado desarrollo del servicio, mediante las siguientes acciones, en articulación con el ICBF Zonal y Regional.

En este momento, la Dirección de Familias y Comunidades hace entrega de las bases de datos con la zonificación, la cual debe ser revisada en el marco de los espacios de coordinación entre los líderes territoriales, el enlace regional y el gestor de información.

- Realización del Plan de Trabajo por los profesionales que incluya la planeación de las estrategias de presentación del servicio en espacios institucionales y ciudadanos.
- Inducción a los profesionales con apoyo de la Dirección de Familias y Comunidades.
- Entrega de listados de potenciales familias a atender de acuerdo con la priorización territorial.

Momento de Vinculación

Se lleva a cabo en territorio por parte de los profesionales contratados para el servicio Unidades de Tejido Familiar y Comunitario; si bien es permanente, inicialmente se cuenta con un período de hasta un mes para la búsqueda y la vinculación de familias; tiene como fuente la selección previa realizada por el ICBF en el marco de la priorización municipal, territorial y comunitaria; es importante aclarar que la vinculación tiene un carácter rotativo y permanente y las familias pueden ingresar en momentos específicos en el transcurso del momento de atención, siempre y cuando exista el compromiso para la participación y las condiciones para la realización de las actividades mínimas de atención, en términos de tiempo y accesibilidad.



XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 50 de 52

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

Para efectos de desarrollar por lo menos las acciones mínimas de atención, es importante tener en cuenta que las familias se podrán vincular hasta dos meses antes del inicio del momento de cierre.

La vinculación se puede realizar mediante búsqueda activa en las comunidades, por demanda espontánea, por decisión de familias que participan en actividades comunitarias, familias referenciadas por otras familias participantes, remisión desde diversos sectores de la comunidad, así como desde otros servicios de ICBF y desde centro de contacto; una familia se considera vinculada cuando ha firmado el acuerdo de vinculación y se ha adelantado la caracterización familiar; el Acuerdo familiar es un convenio voluntario con las familias para trabajar junto con el ICBF en el desarrollo integral y los objetivos del servicio.

Se deben propiciar acciones masivas y grupales de vinculación mediante convocatoria a las familias a encuentros de socialización en los que se presente el servicio y se inicie el proceso de caracterización; dichas acciones se realizarán en articulación con organizaciones sociales, ciudadanas y actores institucionales del territorio; para estas actividades el profesional comunitario deberá trabajar en coordinación con el referente del SNBF Regional y Zonal. En estos espacios se dará a conocer las actividades a desarrollar y los recursos destinados para la implementación del servicio.

Nivelación: El momento de atención posibilitará el ingreso de nuevas familias, para ello este servicio cuenta con el Protocolo de Nivelación de nuevas familias, que permite generar procesos de armonización de los contenidos y del proceso de atención, de acuerdo con las características que contenga cada familia y del contexto en el que se genere la vinculación de las familias. El ingreso de nuevas familias se podrá realizar máximo hasta tres meses después del inicio del momento de atención, garantizando que las nuevas familias alcancen cómo mínimo una atención de cuatro meses, incluyendo el tiempo de la nivelación que no podrá superar un periodo de dos semanas.

Momento de cierre

Momento en el que las UTFC recapitularán los avances, experiencias y aprendizajes construidos con las familias y las comunidades, resaltando las capacidades fortalecidas, las redes consolidadas, los proyectos comunes trazados y los escenarios de sostenibilidad en los ámbitos del hogar y comunitario.

Es importante tener en cuenta que, si la familia toma la decisión de no continuar con el acompañamiento, ésta en conjunto con las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario realizan una valoración y cierre de la atención en este momento de atención. Del mismo modo, es posible se decida continuar, aunque no se hubiera proyectado al inicio. En todo caso será una decisión tomada de manera concertada entre la familia y el profesional partiendo de la revisión de las metas. Si la



XX.XX.XX

XX/XX/2024

Versión 3

Página 51 de 52

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

familia desea continuar con el acompañamiento, el cierre se desarrolla al final de la implementación de acuerdo con las acciones previstas.

Para el cierre del acompañamiento, se deben retomar las mediciones y resultados de los instrumentos iniciales, mapa de pertenencia potencial y perfil de vulnerabilidad generatividad y desarrollarlos según las indicaciones que se encuentran en documentos entregados por la Dirección, pues ello conduce a la revisión de las transformaciones familiares a la luz de los objetivos y la revisión de lo consignado en el Plan de Acompañamiento Familiar en el transcurso del acompañamiento, de recursos identificados y variaciones en las percepciones durante el proceso. En este momento se expresan las conclusiones de lo ocurrido durante la última visita, se retoman aprendizajes y compromisos y se concretan los acuerdos sobre los ejercicios o actividades que realizará la familia de manera autónoma, así como las proyecciones que la familia propone para continuar de manera independiente. La reflexión final debe partir de lo expresado por los participantes durante la sesión final, retomando las inquietudes, sensaciones y emociones que suscitaron malestar o bienestar, las preocupaciones, consensos, disensos, aprendizajes entre otros.

Cierre de las actividades en los ámbitos Hogar y Comunitario con las familias:

- El cierre de los espacios personalizados con cada una de las familias en los encuentros familiares implica una valoración de objetivos trazados, aprendizajes y propósitos para continuar el camino, el desarrollo del protocolo de cierre.
- Desarrollo de actividades de impulso a una red de cuidado familiar y comunitario, expresados en encuentros populares de familias cuidadoras en los niveles local, municipal, regionales y/o nacionales.
- Cierre de los espacios colectivos en los que han participado las familias y las comunidades, que incluya procesos conjuntos de evaluación y construcción de conocimiento, mediante el encuentro de cierre como actividad reconocedora y festiva, en los que se haga entrega de reconocimientos a las familias y destacar los logros alcanzados en familia y comunidad en los componentes; en dichos eventos podrán participar otras entidades del SNBF. Con el objetivo de abrir espacios para la participación y control social, en este encuentro debe promoverse un diálogo abierto con la comunidad precisando aprendizajes, acciones de mejora y balances frente a la implementación.
- Cierre de los espacios domiciliarios con el reconocimiento de los logros y proyección de metas a futuro con las familias, mediante el desarrollo del protocolo de cierre, y consignación de logros y proyección a futuro en el plan familiar.
- Actividades de comunicación de logros y aprendizajes en la ejecución hacia la comunidad y el público, como acción de transparencia.

Cierre de los procesos administrativos



XX.XX.XX

XX/XX/2024

<mark>Versión 3</mark>

Página 52 de 52

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO

- Entrega de informes finales técnicos y administrativos.
- Entrega de informes de acompañamiento a los equipos de Defensoría de Familia responsables de las familias de PARD y SRPA vinculadas.
- Entrega de las iniciativas comunitarias.

5. Referencias bibliográficas

- ICBF (2013) Modelo de aprendizaje Familiar y Comunitario. Bogotá.
- ICBF (2008). Lineamiento técnico de inclusión y atención de familias. Bogotá.
- Sluzki. (1998). La Red Social: Frontera de la Práctica sistémica. Ciudad de México, México: Gedisa.
- ICBF Procedimiento para focalización y priorización de beneficiarios en programas, estrategias y servicios de atención icbf (2020)
- Plan Nacional de Desarrollo 2022 2026 "Colombia Potencia mundial de la Vida"
- Dabas, E. N. (1993). Red de Redes. Las P´racticas de la intervención en redes sociales.
 Paidos.
- ICBF. (2023). Modelo de Enfoque Diferencial y De Derechos. Modelo de Enfoque Diferencial y De Derechos MEDD. Bogotá.

6. Control de Cambios

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N.A.	N.A.	N.A: